



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

Departamento de Cortés, Honduras, C.A.

Telefax: (504) 2650-3109 * 3039

vilosecre44@gmail.com

Oficina del Secretario Municipal 97 98_95 95



Constancia de Secretario Municipal

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés. Nombrado Mediante Acuerdo de la Corporación Municipal Sustentado en el Acta N° 77 del 01 de febrero del 2001 y en uso de las facultades que le confiere la Ley de Municipalidades como Ministro Fedatario y Secretario General de la DIP

Hace Constar

Que: Se hace entrega de las actas de acuerdos y resoluciones del mes de enero que estaban pendientes de entrega.

Para dejar constancia, se extiende la presente en la Oficina del Secretario Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés; a los 10 días del mes de abril del año 2023.



Virgilio Sabillón Vallecillo

Secretario Municipal

Acta 027-2023

Sesión Ordinaria de carácter pública, realizada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, correspondiente a la segunda quincena siendo el **Viernes 20 de Ene. de 2023** desarrollándose la siguiente agenda:

01º Comprobación del Quórum: Asistieron a la Sesión los ciudadanos: ☞ **Hon. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa**, Alcalde Municipal. ☞ **Hon. María Isabel Sabillón Sabillón** Vicealcaldesa Municipal. ☞ **Los Regidores:** ☞ **Hon. Osman Arturo Guzmán Muñoz Reg. 01º.** ☞ **Hon. María Elizabeth Trejo Ramírez Reg. 02º.** ☞ **Hon. Jorge Enrique López Paz Reg. 03º.** ☞ **Hon. José Antonio Guzmán López, Reg. 04º.** ☞ **Hon. Arsenio de Jesús Sabillón Peña Reg. 05º.** ☞ **Hon. Karla Ivón Ríos Castellanos Reg. 06º** ☞ **Hon. Marvin Javier Valdiviezo Hernández Reg. 07º.** ☞ **Hon. Graciela Canales Fernández Reg. 08º.** ☞ **Abg. Mauricio Mejía Sabillón** Representante del Apoderado Legal Municipal: **Abg. Mauro Mejía Andrade** ☞ **Con excusa:** Comisionada Municipal: Evelyn Figueroa ☞ **Comisión Ciudadana de Transparencia:** Sr. Francisco Félix Herrera ☞ Por ante Bessy Carolina Diaz Secretaria Municipal por ley que da fe de lo tratado.

02º Declaración de Inicio de la Sesión: El Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, comprobado el quórum declaró abierta la sesión a la 01:40 de la tarde.

03º Invocación a Dios: Dirigió la oración el Reg. Osman Arturo Guzmán Muñoz.

04º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Leída que fue por la Secretaria Municipal por ley y ampliamente discutida. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada la agenda presentada.

05º Participación Ciudadana: Se recibió participación ciudadana

A- Caso Solares Barrio Los Laureles de San Buenaventura: La Sra. Dalia Marina Paz Sabillón verbalmente manifiesta que tiene dos solares ubicados en Barrio Los Laureles del cual su Abuela Lastenia Madrid adquirió desde el año 2008 por compra que le hizo al Sr. Gerardo Rivera, manifestando que se ha presentado en varias ocasiones al Departamento Municipal de Catastro a realizar dicha inscripción, el cual no fue registrado, manifestándole el Director de Catastro que en el sistema ya hay un registro de esos mismos solares a favor del ciudadano Dionisio Sabillón Centeno, quien los adquirió por compra al Sr Miguel Leiva Mejía. El Reg Marvin Javier Valdiviezo Hernández propone que por ser un trámite privado recomiendan buscar asesoría legal para que les lleve el caso y hacer las investigaciones pertinentes al caso. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada la propuesta del Reg Marvin Javier Valdiviezo Hernández.

B- Seguimiento Apertura de Calle en Pedernales: El Ing Martin Rodríguez presidente del Patronato de Pedernales verbalmente manifiesta el agradecimiento al Sr. alcalde y a su corporación municipal por las gestiones realizadas en su gestión por el apoyo e interés brindado a dicha aldea, y así mismo informar que ya cuentan con el plano de medición del ancho y largo del tramo de carretera para tener acceso a la aldea del cual el Sr. Domingo Hernández ya tiene conocimiento, y que está a la espera de una respuesta positiva por parte de la



municipalidad para la compra. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Remitir al Asesor Legal para que siga con los trámites correspondientes en base a Ley.

06º Ratificación de Acta Nº 025-2023: No habiendo más modificaciones. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Ratificar el Acta Nº 025-2023.

07º Discusión y Aprobación de Acta Nº 026-2023: No habiendo modificaciones. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Aprobar el Acta Nº 026-2023.

08º Lectura de Correspondencia: Se dio lectura a la siguiente correspondencia:

A- Pago por Concepto de Garantías al Sr. Edgar Alexis Barnica Sibrían: Con fecha 18 de enero de 2023 firmada y sellada por el Sr. Edgar Alexis Barnica Sibrían, presenta el escrito que dice: "De la manera más atenta me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento y solicitarles el pago por concepto de garantías de los trabajos eléctricos que mi empresa Servicio y Suministros Eléctricos del Rio realizó en los últimos cuatro años de la administración pasada, los cuales están retenidos hasta la fecha. Toda la documentación está debidamente entregada en el tiempo correspondiente al encargado, pero hasta la fecha no he recibido dicha cancelación. El Sr. Alcalde Carlos Eduardo Rodríguez Sosa se comprometió en hacer efectivo el pago de mis garantías laborales lo antes posible, por lo cual emito la presente para que se haga el trámite correspondiente. Cabe mencionar que algunas de las lámparas instaladas por mi empresa ya fueron reemplazadas por las empresas de energía eléctrica, Corporación Municipal actual o en su momento por los partidos políticos en su campaña electoral." **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata remitir al Sr alcalde para que gire instrucciones a los departamentos correspondientes y así poder sanear dicha deuda por concepto de pago de garantías al Sr. Edgar Alexis Barnica Sibrían con DIN Nº 1604-1972-00231.

09º Informes de Departamentos Municipales: Se presentaron los informes siguientes:

A- De Gertulio Hernández Argueta, Auditor Interno Munic: Presenta el informe que dice:

01- Oficio Nº 002/2023-UAI-SFYC: En base a la circular 001-2022-SG-TSC emitida por el Tribunal Superior de Cuentas "TSC" Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos informa: Que en cumpliendo con lo establecido en los Art 56, 57, 59, 60, 61, 66, 98, 99 de la Ley Orgánica del TSC; 59, 61, 62 y 63 de su Reglamento, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del presente año, deberán proceder a presentar ante este tribunal, la respectiva actualización anual a su declaración jurada de bienes. Haciendo la advertencia de que la omisión en dicha obligación dará lugar a la imposición de una multa equivalente a cinco mil lempiras (L. 5,000.00) por la omisión. Al igual sanción se impondrá a aquellos obligados que no hayan cumplido con su deber de presentar la declaración jurada por ingresos o cese en su cargo, así como anualizar su respectiva declaración jurada de ingreso, activos y pasivos durante periodos anteriores y a partir de la reforma efectuada a nuestra Ley Orgánica por el Honorable Congreso Nacional de la Republica. La presentación de la respectiva declaración jurada de ingresos, activos y pasivos, por devengar un salario igual o mayor a cuarenta mil lempiras (L.



251 ~



40,000.00) o que aun sin devengar dicha cantidad, administren, custodien o manejen fondos o bienes del estado, además aquellos hondureños que la función ad-honorem que desempeñen incluya participación en la toma de decisiones que afecte el patrimonio de Estado. Recomendación presentar la declaración jurada de ingreso, activos y pasivos en la oficina del TSC, según lo establece la Ley Orgánica del TSC. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Darse por enterada del Oficio N° 002-2023-UAI-SFYC presentado por el Auditor Municipal y cumplir fielmente con lo establecido.

02- Actividades de Diciembre 2022: 1. Arqueos sorprendidos a caja chica. 2. Arqueo sorprendidos de caja general. 3. Verificación de egresos que cumplan con la documentación adjunta al pago. 4. Verificación de ingresos. 5. Supervisión de proyectos. 6. Elaboración de Control Interno. 7. Verificación de inventario. **Recomendación N° 01 A La Corporación Municipal:** Girar instrucciones al Alcalde Municipal, para ordene al encargado de proyectos, proceda a elaborar y manejar un expediente técnico de los proyectos, mismo que debe contener toda la documentación relacionada desde el inicio de la obra hasta su finalización; dicho expediente por lo menos deberá contener: 1. Convocatoria a cotizar o licitar (es conveniente tener un banco de datos de contratistas, debidamente calificados). 2. Proceso de Licitación; esto incluye: Pliego de condiciones, presupuesto, aviso de licitación, recepción de ofertas, actas de recepción de ofertas, actas de aperturas de ofertas, informe de análisis de ofertas por la comisión nombrada, acta de adjudicación de la obra, notificación a los participantes. 3. Contrato que debe incluir todos los términos que estipula la Ley de Contratación del Estado, entre las que mencionamos: detalle de la obra a construir, fecha de inicio y finalización de la obra, valores del contrato, anticipo si correspondiera, todas las garantías etc. 4. Orden de inicio. 5. Ordenes de cambio, positivas o negativas, debidamente soportadas y conforme a la Ley de Contratación del Estado. 6. Estimaciones de pago, soportadas con informes de supervisión. 7. Fotografías (Inicio, proceso y final) 8. Acta de recepción parcial o provisional. 9. Acta de recepción final. 10. Informes de supervisión, que pueden ser semanales, quincenales o mensuales, estos deben contener avances de las obras, calidad de obra y cualquier observación que se realice, ya sea para órdenes de cambio o algún otro factor o situación presente. 11. Bitácora de Incidencias. 12. Garantías por: anticipo, calidad de obra, sostenimiento de oferta, cumplimiento de contrato. Los porcentajes y valores deben ser establecidos por la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Presupuestarias vigentes. 13. Órdenes de pago, copias de cheque, facturas si las hubiere, recibos, cotizaciones. 14. Documentación personal del proveedor o contratista. 15. Pago de permiso de operación, solvencia municipal u otros servicios. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Girar instrucciones para que a la brevedad posible el Alcalde Municipal, ordene al encargado de proyectos, proceda a elaborar y manejar un expediente técnico de los proyectos, mismo que debe contener toda la documentación relacionada desde el inicio de la obra hasta su finalización; dicho expediente por lo menos deberá contener: Todos los numerales insertos en la recomendación N° 01. **Recomendación N° 02:** A La Corporación Municipal: Girar instrucciones al alcalde municipal para que ordene al Director de la Unidad Técnica Municipal

llevar una calendarización del tiempo de las garantías de calidad de obra según lo establece la ley de contratación. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Girar instrucciones para que a la brevedad posible el Alcalde Municipal, ordene al Director de la Unidad Técnica Municipal llevar una calendarización del tiempo de las garantías de calidad de obra según lo establece la ley de contratación. **Recomendación N° 03:** A La Corporación Municipal: Girar instrucciones al alcalde municipal para que proceda a realizar los trámites correspondientes de escriturar algunos de los inmuebles a favor de la municipalidad. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Girar instrucciones para que a la brevedad posible el Alcalde Municipal, proceda a realizar los trámites correspondientes de escriturar algunos de los inmuebles a favor de la municipalidad. **Recomendación N° 04:** A La Corporación Municipal: Girar instrucciones al alcalde municipal para que ordene al director de unidad técnica municipal y tesorero municipal para que procedan de inmediato a documentar cada compra o servicio realizado que cuente con toda la documentación de soporte. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Girar instrucciones para que a la brevedad posible el Alcalde Municipal, ordene al director de unidad técnica municipal y tesorero municipal para que procedan de inmediato a documentar cada compra o servicio realizado que cuente con toda la documentación de soporte. **Recomendación N° 05:** A La Corporación Municipal: Girar instrucciones al alcalde municipal para que ordene al director de unidad técnica municipal para que junto con su personal lleven un orden cronológico de cada proceso de compras y contratación y ser difundido por medio del portal honducopras.gob.hn, en tiempo que corresponde según la guía del plan anual de compras y contrataciones. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Girar instrucciones para que a la brevedad posible el Alcalde Municipal, ordene al director de unidad técnica municipal para que junto con su personal lleven un orden cronológico de cada proceso de compras y contratación y ser difundido por medio del portal honducopras.gob.hn, en tiempo que corresponde según la guía del plan anual de compras y contrataciones. **Recomendación N° 06:** A La Corporación Municipal: Presentar informe mensual del trabajo realizado como comisión, con resultados y recomendaciones para mejorar la gestión municipal. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata cumplir con la recomendación N° 06 enmarcado en la actividad que le corresponde a cada comisión. **Recomendación N° 07:** A La Corporación Municipal: Capacitar al departamento de auditoría interna municipal para estar actualizado de las nuevas modificaciones de la ley y la formulación de papeles de trabajo para desempeño de las funciones asignadas y cumplir con las recomendaciones formuladas por el tribunal superior de cuentas. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Girar instrucciones para que a la brevedad posible el Alcalde Municipal, contrate personal que imparta capacitación al Sr. Auditor Interno Municipal sobre nuevas modificaciones de la ley y la formulación de papeles de trabajo para desempeño de las funciones asignadas y cumplir con las recomendaciones formuladas por el TSC. **Recomendación N° 08:** A La Corporación Municipal: Girar instrucciones a los regidores municipales que están obligados a presentar declaración jurada de ingresos, activos



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

y pasivos al TSC, una copia de este documento para que el mismo se adjunte a cada uno de los expedientes. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata que cada corporativo presentar declaración jurada de ingresos, activos y pasivos al TSC, y entregar una copia de este documento para que el mismo se adjunte a cada uno de los expedientes. **Recomendación N° 09:** Al Alcalde Municipal: Gire instrucciones a quien corresponda que todo proceso de compra sea incluido en el plan anual de compras y contrataciones, y en caso de requerir modificaciones, estas se realicen conforme a los cambios que se hayan establecido previamente en el plan operativo anual de la institución y de acuerdo a los procedimientos 23 establecidos en la ley de contratación del estado. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Girar instrucciones para que a la brevedad posible el Alcalde Municipal, gire instrucciones a quien corresponda que todo proceso de compra sea incluido en el plan anual de compras y contrataciones, y en caso de requerir modificaciones, estas se realicen conforme a los cambios que se hayan establecido previamente en el plan operativo anual de la institución y de acuerdo a los procedimientos 23 establecidos en la ley de contratación del estado. **Recomendación N° 10:** A La Corporación Municipal. Instruir al alcalde municipal para que se efectúe un análisis de las cuentas por cobrar y determinar la mora real según datos proporcionados por la directora de control tributario, la cual será recuperada por la vía de apremio judicial, previo a dos requerimientos por escrito a intervalos de un mes cada uno y después podrá entablar contra el contribuyente deudor el juicio ejecutivo correspondiente, sirviendo de título ejecutivo la certificación de falta de pago extendida por el alcalde municipal. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Girar instrucciones para que a la brevedad posible el Alcalde Municipal, efectúe un análisis de las cuentas por cobrar y determinar la mora real según datos proporcionados por la directora de control tributario, la cual será recuperada por la vía de apremio judicial, previo a dos requerimientos por escrito a intervalos de un mes cada uno y después podrá entablar contra el contribuyente deudor el juicio ejecutivo correspondiente, sirviendo de título ejecutivo la certificación de falta de pago extendida por el alcalde municipal con la asesoría legal municipal. **Conclusión:** Esta unidad de auditoría interna de conformidad con el Art 80 de la ley del TSC tiene como uno de sus objetivos en confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución de los trámites administrativos correspondientes los ha realizado de conformidad con las disposiciones legales establecidas para cada una de las operaciones que se ejecutan en la institución. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por el Auditor Interno Municipal.

[Vertical list of handwritten signatures]

03- Planificación de Actividades para Ejecutar el Plan de Acción de Recomendaciones del TSC. El Secretario Municipal Transcribe en Acta el Plan de Acción para la Ejecución de las Recomendaciones de Auditoría Sobre el Periodo del 25 de Mar. de 2009 al 30 de sep. del 2019 que dice: **N° 01. Título de Hallazgo:** Los libros contables presentan borrones, manchones, tachaduras y espacios en blanco. **Contenido de Recomend:** Elaborar íntegramente los libros contables que maneja el Departamento de Contabilidad y evitar efectuar borrones, manchones,



254 ~



tachaduras y/o cualquier otro tipo de alteración que puedan afectar la credibilidad y veracidad de la información asegurar la contabilización apropiada y oportuna de todas las actividades que realiza la Municipalidad. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** Informo que a partir del mes de diciembre del año 2019 se imprimirán las hojas foliadas y selladas desde la primera a la última, de cada uno de las cuentas bancarias de la Municipalidad, así mismo elaborar íntegramente los libros contables que maneja el Departamento de Contabilidad y presupuesto al final de cada año sin borrones, manchones, tachaduras o cualquier otro tipo de alteración que puedan afectar la credibilidad y veracidad de la información de la Municipalidad. Adjunto hago entrega de muestra de la impresión del Libro de Bancos N° 210-010959-0. **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Ana Rosa Paz Fernández Directora Contabilidad y Presupuesto Municipal. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021. **Observación.** Cumplida hasta la fecha.

☞ **02. Título de Hallazgo:** Se elaboran órdenes de pago y cheques por valores menores. **Contenido de Recomend:** Evitar elaborar cheques y órdenes de pago por valores menores a L 500.00, he implementar un mecanismo esto con el fin de reducir el gasto de papelería y agilizar los procesos. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** Continuar con la ejecución de la recomendación **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Jesús Samael Hernández Tesorero Municipal. **Fecha de Ejecuc:** 09/10/2021. **Observación:** Así mismo durante la estadía de la comisión se constató que esta recomendación fue **subsanada** ya que los pagos por montos menores a L. 1,000.00 son pagados por el fondo de caja chica. ☞ **03. Título de Hallazgo:** No se realizan arqueos de los fondos periódicamente. **Contenido de Recomend:** Proceder a realizar arqueos sorpresivos a los fondos municipales, sin crear rutina de la actividad y dejando evidencia escrita de la labor realizada. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** Realizar los arqueos periódicamente a caja chica y caja general. **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Gertulio Hernández Argueta Auditor Interno Municipal. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021 **Observación.** Así mismo durante la estadía de la comisión se constató que esta recomendación fue **subsanada** ya que el auditor interno realiza los arqueos periódicamente. ☞ **04. Título de Hallazgo:** Control Tributario y Contabilidad no concilian el saldo de la cuenta por cobrar. **Contenido de Recomend:** Girar instrucciones por escrito a la jefa del Departamento de Administración Tributaria Municipal y a la jefa del Departamento de Contabilidad para que puedan efectuar la conciliación de saldos de las Cuentas por Cobrar y así evitar incrementos en la mora que no corresponden. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** Enviar memorándum al jefe de Control Tributario y jefa de Contabilidad y Presupuesto para que de inmediato procesa a efectuar las conciliaciones de saldos de cuentas por cobrar. **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Carlos Eduardo Rodríguez Alcalde Municipal **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021 **Observación.** Cumplida hasta la fecha. ☞ **05. Título de Hallazgo:** Las fichas catastrales de los bienes inmuebles son escritas con lápiz grafito y algunos no cuentan con expedientes. **Contenido de Recomend:** Proceder a realizar el llenado de las fichas catastrales con tinta indeleble, como también que las mismas estén libre de borrones y manchones, además crear los expedientes de cada contribuyente y así manejar y mantener la información confiable de los bienes inmuebles que están registrados en el área del catastro municipal del término



255



municipal. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** Se inicio de inmediato a pasar en tinta indeleble las fichas catastrales la cual estamos en proceso. **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Luis Felipe Mejía Paz Director de Catastro. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021 **Observación.** Cumplida hasta la fecha. ➡ **06. Título de Hallazgo:** La municipalidad no cuenta con una estructura organizativa adecuada. **Contenido de Recomend:** Elaborar y aprobar en sesión de la Corporación la Estructura Organizativa u organigrama que sirva para definir el grado de jerarquía para lograr los objetivos de la Municipalidad. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** El Sr alcalde asigna a la vicealcaldesa como jefa de Recurso Humanos y a la oficial de Accesos a la Información como asistente. A enlace de proyectos como Encargada de Compras y la coordinadora de Turismo como Enlace de Proyectos. **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Osman Arturo Guzmán Muñoz, María Elizabeth Trejo Ramírez, Jorge Enrique López, José Antonio Guzmán López, Arsenio de Jesús Sabillón Peña, Karla Ivon Ríos Castellanos, Marvin Javier Valdivieso Hernández, Graciela Canales Fernández. Corporación Municipal. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021 **Observación.** Cumplida hasta la fecha. ➡ **07. Título de Hallazgo:** Se emiten cheques a nombre de funcionarios y empleados para realizar pagos en efectivo. **Contenido de Recomend:** Realizar todos los pagos por medio de cheques y a nombre de la persona natural o jurídica que proporcionó el bien o servicio a la institución y abstenerse de emitir cheques a nombre de funcionarios y empleados municipales y que estos mismos los cambien para luego pagar a las personas naturales o jurídicas, caso contrario esta práctica podría causar responsabilidad. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** No se presentó actividad **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, Jesús Samael Hernández Tesorero Municipal. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021 **Observ:** Cumplida hasta la fecha. ➡ **08. Título de Hallazgo:** Gastos mal codificados. **Contenido de Recomend:** Todo gasto efectuado debe codificarse conforme a la naturaleza del gasto en base a la documentación soporte que se anexa en cada orden de pago, para evitar así tener valores en códigos que gastos que no corresponden. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** Se realizará la codificación conforme a la naturaleza del gasto en base a la documentación soporte para cada pago y no se realizarán pagos que no estén presupuestados. **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Ana Rosa Paz Fernández Directora Contabilidad y Presupuesto Municipal. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021 **Observ:** Cumplida hasta la fecha. ➡ **09. Título de Hallazgo:** El departamento de catastro no tiene expedientes de los contribuyentes sujetos al pago de impuestos de bienes inmuebles. **Contenido de Recomend:** Implementar un expediente por contribuyente, el cual deberá contener la documentación necesaria para su control y seguimiento como ser: Para Expedientes de Bienes Inmuebles:

- Escrituras públicas de la propiedad del contribuyente.
- Ficha Catastral.
- Avalúo de propiedad.
- Copia de tarjeta de identidad.
- Tarjetas de contribuyentes.
- Solvencia Municipal.
- Copia de los recibos de pago.
- Planes de pago (si aplicara).
- Avisos de cobro.

Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend: Se inicio de inmediato en elaborar el expediente de los contribuyentes ya está en proceso. **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Luis Felipe Mejía Paz Director de Catastro. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021. **Observ:** En proceso hasta la fecha. ➡



[Handwritten signature]

10. Título de Hallazgo: El presupuesto no es aprobado en la fecha que estipula el reglamento de la ley de municipalidades. **Contenido de Recomend:** Instruir al alcalde municipal que cumpla el procedimiento, de someter a consideración y aprobación de la Corporación Municipal el Proyecto de Presupuesto a más tardar el 15 de septiembre de cada año. Este presupuesto debe ser aprobado lo más tarde el 30 de noviembre mediante el voto afirmativo de la mitad más uno de los miembros de la Corporación Municipal. Verificar el cumplimiento de la instrucción. **Activ. a Realizar para la Ejecuc. de la Recomend:** La Corporación municipal emitirá un acuerdo para cumplir con lo establecido en la ley. **Respons de la Ejecuc. de la Recomend:** Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Osman Arturo Guzmán Muñoz, María Elizabeth Trejo Ramírez, Jorge Enrique López, José Antonio Guzmán López, Arsenio de Jesús Sabillón Peña, Karla Ivon Ríos Castellanos, Marvin Javier Valdivieso Hernández, Graciela Canales Fernández. Corporación Municipal. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021. **Observ:** Cumplido hasta la fecha. ➡ **11. Título de Hallazgo:** Algunos bienes inmuebles de la municipalidad no se encuentran escriturados. **Contenido de Recomend:** Realizar las acciones a la brevedad las gestiones necesarias que permitan la escrituración de dichos bienes y la pronta inscripción en el Instituto de la Propiedad de todos los bienes inmuebles pertenecientes a la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** Que el Sr. Alcalde Municipal gire instrucciones al Asesor Legal y al Director de Catastro Municipal. **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021. **Observ:** Incumplida. ➡ **12. Título de Hallazgo:** El auditor interno de la municipalidad no se encuentra al día con sus aportaciones en el Colegio de Peritos Mercantiles. **Contenido de Recomend:** Girar instrucciones al auditor interno de la municipalidad que a la brevedad posible se ponga al día con las aportaciones mensuales en el Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos de Honduras. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** Seguir realizando los pagos en el tiempo estipulado por el colegio de peritos Mercantiles. **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Gertulio Hernández Argueta, Auditor Interno Municipal. **Fecha de Ejecuc:** 09/10/2021. **Observación:** Se constató que el Auditor Interno esta al día con sus aportaciones mensuales según constancia de Colegio de Peritos Mercantiles. Por tal razón la recomendación fue subsanada. ➡ **13. Título de Hallazgo:** La municipalidad no dispone del manual de Ayudas Sociales. **Contenido de Recomend:** La elaboración del Manual de Ayudas Sociales que requiere la administración municipal, los cuales deberán ser sometidos a la consideración y aprobación de la Corporación. Posteriormente divulgarlos entre el personal y proceder a su implementación a efectos de mejorar el control administrativo y promover la eficiencia operativa. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** Que el Sr. Alcalde Municipal gire instrucciones al Asesor Legal para que proceda a la elaboración del respectivo Manual para ayudas sociales. **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Carlos Eduardo Rodríguez Alcalde Municipal. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021. **Observ:** Cumplida hasta la fecha. ➡ **14. Título de Hallazgo:** Terrenos no registrados en la forma 09 en la rendición de cuentas. **Contenido de Recomend:** Asegurase que los Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad sean registrados en el formato de las rendiciones de cuentas municipales, conciliar con el

[Vertical list of handwritten signatures]



~ 257 ~



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Departamento de Catastro si la información registrada es la correcta con todas las características, medidas y ubicación del bien, y de esta forma asegurar la razonabilidad de los datos presentados en las rendiciones de cuentas aprobadas por la Corporación Municipal. Asegurase que los terrenos adquiridos por la Municipalidad sean registrados en el base de datos conforme a las especificaciones descritas en las escrituras públicas o en su defecto documento de compra y venta. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** Se solicitará la información a cada departamento responsable de brindar en cuanto a las Donaciones recibidas por la municipalidad ya sea en Bienes Muebles e Inmuebles para poder ingresarlos en la Forma 09 de la Rendición de Cuentas. **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Ana Rosa Paz Fernández Directora de Contabilidad y Presupuesto y Luis Felipe Mejía Paz Director de Catastro. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021. **Observ:** Cumplida hasta la fecha. ☞ **15. Título de Hallazgo:** Compra de terreno adquirido por compraventa e hipoteca posteriormente otorgado en dominio pleno a terceras personas. **Contenido de Recomend:** Evitar las adquisiciones de terrenos privados ya que la Ley solo permite la otorgación de Dominios Plenos mediante la venta de terrenos urbanos y ejidales, si se vende un terreno en zonas marginales se deberán considerando los factores especificados en el Reglamento de la Ley de Municipalidades. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** La Corporación emitirá un acuerdo para cumplir con lo establecido en la ley. **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Osman Arturo Guzmán Muñoz, María Elizabeth Trejo Ramírez, Jorge Enrique López, José Antonio Guzmán López, Arsenio de Jesús Sabillón Peña, Karla Ivon Ríos Castellanos, Marvin Javier Valdivieso Hernández, Graciela Canales Fernández. Corporación Municipal. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021. **Observ:** cumplida hasta la fecha. ☞ **16. Título de Hallazgo:** Compra de terreno sin avalúo de la comisión de bienes nacionales. **Contenido de Recomend:** Siempre que se adquiera un bien mueble e inmueble que requiera una valuación técnica para determinar el justiprecio se debe solicitar a la Contaduría General de la República la integración de una comisión evaluadora. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** La Corporación emitirá un acuerdo para cumplir con lo establecido en la ley **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Osman Arturo Guzmán Muñoz, María Elizabeth Trejo Ramírez, Jorge Enrique López, José Antonio Guzmán López, Arsenio de Jesús Sabillón Peña, Karla Ivon Ríos Castellanos, Marvin Javier Valdivieso Hernández, Graciela Canales Fernández, Corporación Municipal. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021. **Observ:** Cumplida hasta la fecha. ☞ **17. Título de Hallazgo:** La Administración Municipal no realizó el proceso de compra al adquirir el vehículo del año 2014. **Contenido de Recomend:** Al realizar compras de equipos o insumos por parte de la administración municipal, cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República de Honduras del año en que se realiza la compra, a fin de asegurar la transparencia al llevarse a cabo una adquisición de bienes o insumos aplicando los procesos que se establecen en la Ley según el monto a invertir. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** No se presentó actividad. **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Carlos Eduardo Rodríguez, Alcalde Municipal. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021. **Observ:** Cumplida hasta la fecha. ☞ **18. Título de Hallazgo:** Deficiencias encontradas en las

[Vertical list of handwritten signatures]



[Handwritten signature]

conciliaciones bancarias. **Contenido de Recomend:** Proceder a firmar las conciliaciones bancarias mensuales, las cuales deben ser revisadas y aprobadas por la directora de Contabilidad y Presupuesto, con el propósito de evitar manipulaciones y constituir un medio para detectar errores en los registros y asegurar de manera razonable la confiabilidad e integridad en la información. Las conciliaciones bancarias se deberán efectuar dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente, de manera que faciliten revisiones posteriores, deberá además incluirse el detalle del mayor contable de cada cuenta por mes, la conciliación bancaria deberá obligatoriamente ser elaborada y aprobada por personal que no tenga funciones de preparación, registro o firma de cheques ni manejo de efectivo. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** El departamento de tesorería está en la Obligación de Registrar todos los depósitos recibidos mensualmente y no dejarlos en tránsito para no seguir incurriendo en el error, todo crédito y débitos registrados en el estado de cuenta de cada mes se realizará su registro oportuno en el mes que corresponde. La conciliación bancaria la realiza la directora de Contabilidad y Presupuesto al mismo tiempo los registro en libros diario esto para evitar errores en malos registros. **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Ana Rosa Paz Fernández, Directora de Contabilidad y Presupuesto. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021. **Observ:** Cumplida hasta la fecha. ➡ **19. Título de Hallazgo:** La administración municipal, no realizó la retención del 12.5% de impuesto sobre la renta. **Contenido de Recomend:** Al realizar pagos relacionados a contratos de mano de obra calificada, contratos por prestación de servicios técnicos profesionales y pagos por dietas a regidores municipales, hacer la retención del 12.5% de Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Impuesto Sobre la Renta. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** No se presentó actividad. **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde y Jesús Samael Hernández Tesorero Municipal. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021. **Observ:** Cumplida hasta la fecha. ➡ **20. Título de Hallazgo:** Recomendaciones incumplidas del informe anterior. **Contenido de Recomend:** Realizar las acciones necesarias para dar fiel cumplimiento a las recomendaciones formuladas por el Ente Contralor del Estado, las cuales están destinadas a mejorar el área administrativa y financiera de la municipalidad, ya que las mismas son de carácter obligatorio. **Activ. a Realizar para la Ejecuc. de la Recomend:** La Corporación emitirá un acuerdo para cumplir con lo establecido en la ley. **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Osman Arturo Guzmán Muñoz, María Elizabeth Trejo Ramírez, Jorge Enrique López, José Antonio Guzmán López, Arsenio de Jesús Sabillón Peña, Karla Ivon Ríos Castellanos, Marvin Javier Valdivieso Hernández, Graciela Canales Fernández, Corporación Municipal. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021. **Observ:** Ninguna. **Nota:** Por lo complejo de los documentos no se inserta en acta, pero se presenta en el Plan de Acción adjunto a la certificación: "1 No Existe Auxiliares de las Cuentas y Préstamos por Pagar. 2 No existen declaraciones para el pago de bienes inmuebles". 3 No se ha efectuado la retención del 12.5%, como lo establece la ley del impuesto sobre la renta. 4 Proyectos en proceso de ejecución con fondos de estrategia para la reducción de la pobreza. 5 Rendición de cuentas del año 2008 no es confiable y 6 La municipalidad posee un excesivo nivel de gastos de funcionamiento" ➡ **21. Título de Hallazgo:** Fondos de estrategia

[Vertical list of handwritten signatures]



259



para la reducción de la pobreza utilizados para otros gastos. **Contenido de Recomend:** Exigir al alcalde y Tesorera Municipal no desviar en futuras asignaciones los fondos que son para proyectos específicos en otro tipo de gastos ya sea de funcionamiento o para otro tipo de gasto, realizar énfasis documentando debidamente las transacciones realizadas para este tipo de fondos a fin de garantizar la legalidad, transparencia y confiabilidad de la información, así como la racionalidad, verificabilidad, eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** La Corporación emitirá un acuerdo para cumplir con lo establecido en la ley. **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Osman Arturo Guzmán Muñoz, María Elizabeth Trejo Ramírez, Jorge Enrique López, José Antonio Guzmán López, Arsenio de Jesús Sabillón Peña, Karla Ivon Ríos Castellanos, Marvin Javier Valdivieso Hernández, Graciela Canales Fernández. Corporación Municipal. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021. **Observ:** Cumplida hasta la fecha. ➡ **22. Título de Hallazgo:** No manejo una contabilidad fiable para el registro de las operaciones contables de la municipalidad. **Contenido de Recomend:** Exigir que en el sistema actual se registre la contabilidad histórica mediante un asiento inicial de los saldos de caja y bancos inventarios del activo fijos, el estado de la situación de la mora y la deuda Municipal, mismas que deberán estar al día según las operaciones o transacciones que registre la directora Municipal. Elaborar o adaptar un manual contable y catálogo de cuentas de acuerdo a la estructura programática elaborada por la contaduría General de la Republica para generar información sistematizada, donde se refleje la situación financiera de la Municipalidad en una fecha determinada que facilite la toma de decisiones oportunas, con la que contribuirá a mejorar y transparentar la gestión municipal de cada uno de los periodos fiscales, mediante la elaboración a más tardar a los diez días del mes siguiente de los estados financieros como ser: * Estado de Situación Financiera; * Estado de Pérdidas y Ganancias; * Estado de Flujo de Efectivo; * Estado de Cambios en el Patrimonio; y * Notas Explicativas a los Estados Financieros. Estos estados financieros deben de quedar firmados y ser notificados mensualmente a la Corporación Municipal para que conozcan la situación financiera de la Municipalidad. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** Solicitar a la Administración Municipal un nuevo sistema contable y a la vez capacitación al departamento para poder cumplir con lo requerido por el TSC. **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Osman Arturo Guzmán Muñoz, María Elizabeth Trejo Ramírez, Jorge Enrique López, José Antonio Guzmán López, Arsenio de Jesús Sabillón Peña, Karla Ivon Ríos Castellanos, Marvin Javier Valdivieso Hernández, Graciela Canales Fernández, Corporación Municipal y Ana Rosa Paz Fernández, Directora Contabilidad y Presupuesto Municipal. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021. **Observ:** Ninguna. ➡ **23. Título de Hallazgo:** Obras realizadas sin licitación privada. **Contenido de Recomend:** Cuando se trate de ejecución de proyectos al momento de iniciar y presupuestar la obra se deberá seguir el procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica vigentes al momento de ejecutar el proyecto, para así evitar incurrir en futuras responsabilidades. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** La Corporación emitirá un acuerdo para cumplir con lo establecido en la ley. **Respons de Ejecuc. de**



~ 260 ~



[Handwritten signature]

Recomend: Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Osman Arturo Guzmán Muñoz, María Elizabeth Trejo Ramírez, Jorge Enrique López, José Antonio Guzmán López, Arsenio de Jesús Sabillón Peña, Karla Ivon Ríos Castellanos, Marvin Javier Valdivieso Hernández, Graciela Canales Fernández, Corporación Municipal. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021. **Observ:** Cumplida hasta la Fecha. ➡ **24. Título de Hallazgo:** Compensación por impuesto de industria comercio y servicios, impuesto de bienes inmuebles por la adquisición del vehículo municipal mediante convenio por especie. **Contenido de Recomend:** Evitar hacer este tipo de convenios donde la Municipalidad deje de cobrar los ingresos correspondientes de impuestos, conforme a una declaración jurada y ha valores catastrales actualizados, registrados en las respectivas fichas catastrales. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** La Corporación emitirá un acuerdo para cumplir con lo establecido en la ley. **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Osman Arturo Guzmán Muñoz, María Elizabeth Trejo Ramírez, Jorge Enrique López, José Antonio Guzmán López, Arsenio de Jesús Sabillón Peña, Karla Ivon Ríos Castellanos, Marvin Javier Valdivieso Hernández, Graciela Canales Fernández, Corporación Municipal. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021. **Observ:** Cumplida hasta la fecha. ➡ **25. Título de Hallazgo:** La administración municipal se excedió en el gasto de funcionamiento. **Contenido de Recomend:** Notificar en forma escrita a la persona que maneja la ejecución presupuestaria para que cada mes o cada trimestre de cada año esté verificando el gasto de funcionamiento y que se le esté notificando en forma escrita para tomar las medidas correspondientes y no excederse en el gasto corriente en la municipalidad y de esta forma cumplir con lo que establece en la Ley de Municipalidades. **Activ. a Realizar para la Ejecuc. de la Recomend:** Que la Corporación Municipal gire instrucciones al Sr. Alcalde Municipal para que no se exceda de los Gastos de Funcionamiento. **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021. **Observ:** Ninguna. ➡ **26. Título de Hallazgo:** Excedió el límite del gasto de telefonía celular. **Contenido de Recomend:** Al momento de emitir los pagos comparar valores para no exceder el límite máximo de consumo mensual de telefonía celular y así evitar caer en futuras responsabilidades civiles. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** Seguir consumiendo el valor establecido en la ley. **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal y Jesús Samael Hernández Tesorero Municipal. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021. **Observ:** Sí mismo durante la estadía de la comisión se verificó que para el año 2021 ya están haciendo lo correspondiente en el sentido que si sobrepasa de los 100 dólares asignados el valor este es deducido de la planilla, por tal razón esta recomendación fue subsanada. ➡ **27. Título de Hallazgo:** En algunas órdenes de pago de proyectos hace falta documentación soporte. **Contenido de Recomend:** Al realizar cualquier pago la administración municipal deberá anexar a la orden de pago toda la documentación soporte que sustente el pago realizado y en los pagos de obras además del contrato anexar el recibo de pago o facturas emitidas por las empresas o comerciante individual, también anexar el informe de horas maquinas trabajadas por parte de empleado de la Municipalidad, todo para asegurar el buen uso de los recursos de la entidad. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** No presento actividad. **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Carlos

[Vertical list of handwritten signatures]



261 ~



Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal y Jesús Samael Hernández Tesorero Municipal. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021. **Observ:** Incumplida. ➡ **28. Título de Hallazgo:** Cobro incorrecto del impuesto de bienes inmuebles urbanos y rurales. **Contenido de Recomend:** Al cobrar los bienes inmuebles, verificar que los datos estén correctamente en el sistema según datos transcritos por catastro de la ficha catastral, posteriormente el área de control tributario deberá de ingresar al programa que tiene acceso la información gravada por catastro y generar el recibo en el sistema para que el contribuyente pase a pagar el impuesto a tesorería municipal y para evitar inadecuados cobros de más o de menos, se deberán verificar los cálculos que hace el programa en el sistema son los que corresponden y si es por mala grabación de la información del contribuyente el jefe de catastro verificará que los datos de la ficha sean los que están gravados en el sistema, todo para evitar mal cobro en este tipo de impuesto. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** Por parte del Departamento de Control Tributario notificar mediante memorándum al personal a mi cargo para la verificación y al jefe de Catastro Municipal para el cruce de información. **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Irma Sobeyda López, Directora de Control Tributario; Luis Felipe Mejía Paz Director de Catastro. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021. **Observ:** Cumplida hasta la fecha. ➡ **29. Título de Hallazgo:** Préstamos otorgados con fondos de la Reducción de la Pobreza no recuperados. **Contenido de Recomend:** Tomar en consideración que todo documento extendido por cuentas pendientes a la Municipalidad deberá realizar las gestiones necesarias para que se cumpla lo convenido y formalidad legal en caso de que el deudor no cumpla su promesa de pago, esto para evitar que caiga en perjuicio económico. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** La Corporación emitirá un acuerdo para cumplir con lo establecido en la ley, girando instrucciones al asesor legal. **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Osman Arturo Guzmán Muñoz, María Elizabeth Trejo Ramírez, Jorge Enrique López, José Antonio Guzmán López, Arsenio de Jesús Sabillón Peña, Karla Ivon Ríos Castellanos, Marvin Javier Valdivieso Hernández, Graciela Canales Fernández, Corporación Municipal. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021. **Observ:** Incumplida. ➡ **30. Título de Hallazgo:** Contrato privado de préstamo con fondos de la ERP vencido y no se realizó el procedimiento de recuperación por la municipalidad y se entregó solvencia municipal al deudor. **Contenido de Recomend:** Proceder a realizar los registros de las deudas pendientes a la Municipalidad y estado de situación financiera de las cuentas por cobrar, respaldándose con documentación para su gestión de recuperación. Siempre que se extienda la Solvencia Municipal a contribuyentes deberá asegurarse que el contribuyente no tenga deudas pendientes con la Municipalidad, de ser así limitarse a extender la misma esto con el fin de evitar caer en futuras responsabilidades. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** El departamento de Contabilidad enviará un memorándum solicitado al Departamento de Control Tributario Las Deudas. **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Ana Rosa Paz Fernández Directora Contabilidad y Presupuesto Municipal e Irma Sobeyda López Directora de Control Tributario. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021. **Observ:** Cumplida hasta la fecha. ➡ **31. Título de Hallazgo:** Préstamo sin documentación de respaldo que compruebe si se recuperó o no. **Contenido de Recomend:**



[Handwritten signature]

Limitarse a dar préstamos a terceras personas sin dejar un respaldo de compromiso de pago que haga constatar que el beneficiario se compromete a pagar la deuda, si el beneficiario rompe el compromiso adquirido con la Municipalidad proceder a realizar la gestión correspondiente para su recuperación, esto con el fin de evitar futuras responsabilidades civiles. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** La Corporación emitirá un acuerdo para cumplir con lo establecido en la ley, girando instrucciones al asesor legal. **Respons de Ejecuc. de Recomend:** Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Osman Arturo Guzmán Muñoz, María Elizabeth Trejo Ramírez, Jorge Enrique López, José Antonio Guzmán López, Arsenio de Jesús Sabillón Peña, Karla Ivon Ríos Castellanos, Marvin Javier Valdivieso Hernández, Graciela Canales Fernández, Corporación Municipal. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021. **Observ:** Incumplida. **32.**

Título de Hallazgo: La municipalidad tiene deuda prescrita con antigüedad mayor a cinco (5) años. **Contenido de Recomend:** Proceder a realizar el cobro de toda deuda proveniente del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, Impuesto Personal, Impuesto Sobre Industria Comercio y Servicios, Planes de Pago, y toda deuda que los contribuyentes tienen con la Administración Municipal a fin de agotar todas las instancias permitidas en la Ley de Municipalidades y su Reglamento para el cobro de dichos valores y para evitar la prescripción de la mora de los tributos y proceder a efectuar el proceso en los juzgados competentes del término municipal.

Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend: Solicitar a la Corporación Municipal que, una vez concluido el procedimiento administrativo por parte de Control Tributario, proceder hacer el proceso por la vía judicial con informe a la Corporación Municipal y Control Tributario.

Respons de Ejecuc. de Recomend: Irma Sobeyda López Directora de Control Tributario. **Fecha de Ejecuc:** 24/10/2021. **Observ:** Incumplida (Punto de acta N° 008-2022 20 de mayo del 2022 y 012-2022 08 de julio del 2022. **33.**

Título de Hallazgo: Reglamento de viáticos no está homologado conforme al del poder ejecutivo. **Contenido de Recomend:** Proceder a realizar la homologación el del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, en caso de que haya futuras invitaciones a reuniones al exterior analizar el costo/beneficio que traerá al municipio de San Francisco de Yojoa, Cortes. **Activ. a Realizar para Ejecuc. de Recomend:** No presento actividad. **Respons de la Ejecuc. de la Recomend:** Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal. **Fecha Ejecuc.** 24/10/2021.

Observ: Incumplida. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe del Plan de Acción y seguir cumpliendo con las recomendaciones dejadas por el Tribunal Superior de Cuentas

02- De Jesús Samael Hernández, Tesorero Municipal: Presenta el informe que dice:

A- Disponibilidad Económica de Diciembre 2022:

A- Saldos por Cuentas al 31 de diciembre 2022:

Cuenta N°	Cantidad
210-010959-0 Cuenta CUT	3,999,239.47
210-000658-0 Cuenta de Transferencia	1,000.00
210-017315-8 Cuenta de Dominio Pleno	1,000.00
Total, Cuentas Bancarias	4,001,239.47



263 ~



B- Detalle de Fondos por Libretas para Funcionamiento y para Inversión de la CUT. Funcionamiento

Nº de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-10 Transferencias de Gobierno	273,306.48
15-013-01-0-10 Fondos Municipales	1,802,174.15
Total, Funcionamiento	2,075,480.63

Inversión

Nº de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-20 Transferencia de Gobierno	1,161,973.46
11-012-01-02-20 Fondos ERP	3,000.00
11-001-02-0-20 ERP Inversión	1,000.00
Total, inversión	1,165,973.46
Retenciones	757,785.38

☞ **01-** Total de ingresos recibidos en el mes de Dic. 2022 L. **2,446,321.33**. * Ya está liquidado en su totalidad las transferencias de Gobierno para el año 2022 ☞ **02-** Ultimo cheque emitido N° 00022685, según ultima orden de pago N° 22900 emitida 31-12-2022. ☞ **03-** Adjunto informe de libro de órdenes de pago del mes de diciembre de 2022 L. **7,735,111.47**. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado de ejecución inmediata el informe de Disponibilidad de Cuentas al 31 de diciembre de 2022 presentado por el Tesorero Municipal.

03- De Ana Rosa Paz Fernández, Directora de Contabilidad y Presupuesto. Presenta el informe que dice:

A- Resumen Ejecutivo de Ingresos y Egresos de Diciembre 2022:

	Descripción	Diciembre	Pend Ejecuc
	Ingresos totales	2,446,321.33	39,932,442.90
11	Ingresos Tributarios	278,491.71	9,718,218.82
11.7.1.00.00.00	Industria comercio y servicio	114,539.71	3,558,552.33
11.7.2.00.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles	153,822.30	3,360,900.39
11.7.3.00.00.00	Impuesto personal municipal	9,488.56	1,682,467.50
11.7.4.00.00.00	Imp sobre extracción de recursos	641.14	22,943.95
11.7.6.00.00.00	Imp selectivo a los serv. de telec.	----	1,093,354.65
12.0.0.00.00.00	Ingresos no tributarios	2,111,025.15	8,040,703.08
15.0.0.00.00.00	Venta de Bienes y Serv de gobier cent	29,143.43	903,046.66
17.0.0.00.00.00	Renta de la Propiedad	27,661.04	225,264.03
18.0.0.00.00.00	Transferencias y donaciones	----	4,147,055.92
21.0.0.00.00.00	Recursos propios de capital	----	228,930.75
22.0.0.00.00.00	Transferenc. y donaciones de capital	----	16,669,223.64
23.0.0.00.00.00	Activos financieros	----	----
	Suman los Ingresos	2,446,321.33	39,932,442.90



264 ~



Egresos		Diciembre	Pend Ejecuc
01	Actividades centrales	711,543.34	138,683.89
03	Administración financiera	428,437.82	547,652.46
04	Unidades de apoyo municipal	289,324.82	118,349.99
05	Desarrollo y asistencia social	45,751.55	15,922.30
11	Vida Mejor	2,309,512.15	2,542,331.09
12	Todos por la Paz	930,103.50	1,407,448.01
13	Pro Honduras	710,601.30	23,967.48
14	Infraestructura	2,473,138.29	429,420.85
15	Fondos de transferencia municipal	----	345,286.97
Total		7,898,412.92	5,569,063.04
Suman los Egresos		7,898,412.92	5,569,063.04

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobada de ejecución inmediata el Resumen Ejecutivo de Dic. 2022 presentado por la Contadora Municipal

B- Subsanación al Dictamen de Rendición de Cuentas del Tercer Trimestre:
Subsanación al Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del III Trimestre 2022:

I. Rendición de Cuentas GL * Ingresos: 1. Transferencias del Gobierno Central, Artículo 191 y 193 DGPR. 1.1 Según rendición de cuentas reportan **L. 20,735,279.56**. 1.2 Según depósito del SIAFI **L.20,317,579.57**. 1.3 Al subsanar deben justificar lo antes indicado y corregir en el siguiente trimestre. **R-1.** Informamos que el reporte de SIAFI muestra las deducciones en concepto de aportación a la Mancomunidad de Asociación de Municipios del Lago de Yojoa y su área de influencia Amuprolago. Como evidencia adjuntamos listado de pagos de SIAFI y Ordenes de Pago N° 22086-22113-22460-22589-22608 emitidas a nombre de Amuprolago.

2. Porcentaje de Recaudación de los Ingresos Corriente al Tercer Trimestre, Art 98 Num 6 de La Ley de Municipalidades. 2.1 El porcentaje recaudado al tercer trimestre fue de 80.40%. 2.2. Se recomienda continuar con las medidas de recaudación, ya que a la fecha tiene una recaudación de un 80.40% y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal. **R-2.** El Departamento de Administración Tributaria realiza los trabajos de campo con avisos de cobro a los contribuyentes que adeudan impuestos a la municipalidad, es un trabajo constante para lograr cumplir con el valor presupuestado y así lograr la meta de recaudación.

3. Destino de los Ingresos Extraordinarios Art 98 Num 3 y 4 de la Ley de Municipalidades: 3.1 Se les recuerda que los ingresos extraordinarios, solo podrán disponerse a través de ampliaciones presupuestarias y destinarse a inversiones de capital. **R-2.** La Recaudación de Ingresos Extraordinarios se realizan las ampliaciones presupuestarias correspondientes las cuales son presentadas en sesión de Corporación Municipal para su aprobación y ejecución de los fondos.

Egresos: 1. Gasto de Funcionamiento Art 98 de la Ley de Municipalidades. 1.1 El análisis nos muestra que se Excedieron en un 5%, que equivale a **L.415,946.24**. 1.2 Al subsanar deben



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

presentar acta de compromiso de cumplimiento del gasto de funcionamiento en los siguientes trimestres, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en Ley. **R-1.** El causante de exceso del gasto de Funcionamiento ha sido originado por el recorte de personal por el cambio de autoridades municipales generando un Gasto en pago de Compensaciones por la cantidad de L. 2,756,642.88 removiendo de su cargo a 20 empleados municipales, contamos con plazas cerradas durante este año las cuales no se contratarán para no incurrir en más gasto. Adjuntamos acta de Compromiso de cumplimiento del Gasto de Funcionamiento en los siguientes trimestres.

2. Cumplimiento de Inversión Art 191 DGPR * 2.1 El análisis nos indica que ejecutaron en inversión un 54% del 75% que corresponde a inversión. * **2.2** Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en Ley. **R-2.** En la ejecución de la Inversión nos muestra un 54% de ejecución, se informa que se realizó la ejecución de los proyectos presupuestados en el Plan de Inversión Municipal el cual al cierre del 4to trimestre se ejecutaron en su mayoría los proyectos del Plan de Inversión Municipal 2022. * **2.2.** Adjunto Acta de Compromiso de Cumplimiento en los siguientes trimestres.

3. Porcentaje Ejecutado en el Programa/Proyectos de la Mujer, Art 191 DGPR * 3.1 El resultado del análisis nos muestra que ejecutaron en el programa de la mujer 46%, cabe mencionar que el incumplimiento a este programa, será sancionado por Diez (10) salarios mínimos, hasta subsanar dicho incumplimiento. * **3.2** Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en Ley. **R-2.** En esta actividad nos muestra un 46% de ejecución, se les informa que se trabajó en la ejecución del POA de la oficina de la Mujer; por el cual al 4to trimestre se logró una ejecución de L. 999,995.51 con un valor presupuestado de L. 1,052,121.96 reflejando así una ejecución de un 95% al cierre del año 2022. **3.2-** Adjunto Acta de Compromiso de Cumplimiento en los siguientes trimestres.

4. Forma D7 (Cuenta de Tesorería Inciso D), Art 192 DGPR * 4.1 En el inciso A efectivo y banco reportan en ingresos extrapresupuestarios L. 495,930.41 y en egresos extrapresupuestarios L. 390,450.17 * **4.2** Al subsanar deben justificar y presentar documentación soporte de la inconsistencia. **R-4.** En los Ingresos Extrapresupuestarios registramos las retenciones realizadas por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto sobre ventas y retenciones de Garantías del 5% por calidad de obra sobre proyectos. De las cuales las retenciones de Impuesto Sobre Ventas y las retenciones de Impuesto sobre la renta se liquidan al cierre de cada mes. Total, de Retención de ISV L. 234,598.17 * Total, de Retención de ISR L. 155,852.00 * Total, de 5% Calidad de obra L. 541,983.44 – saldo inicial de retenciones

[Vertical handwritten signatures and initials on the right margin]



[Handwritten signature]

L. 436,503.20 habiendo total de L. 105,480.24. * Para un total de Entradas extrapresupuestarios L. 495,930.41 y Pagos Extrapresupuestarios de L. 390,450.17. Adjunto Boletines de caja de cada una de las libretas de retención.

II. El análisis del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, se realizó en el marco del Art 196 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República: 1. Detalla de los subsidios, artículo 191 Y 192 DGPR. 1.1 En diferentes sectores reportan objetos de gasto 54200 sin detallar el tipo de subsidio, al subsanar detallar que tipos de subsidios ejecutaron, valores que deben de coincidir con lo reportado en el informe de proyectos según el sector, en caso que no lo pueda detallar en el informe de proyectos, adjuntar el detalle en un cuadro aparte. **R-1.** Se adjunta reporte generado en SAMI de los subsidios ejecutados durante el III Trimestre del año 2022. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada de ejecución inmediata la Subsanación del Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos Tercer Trimestre 2022.

04- De Irma Sobeyda López, Direct Control Tribut. Muni. Presenta informe que dice:

A- Recaudado por Rubro al Mes de Diciembre 2022:

Comunidad	Bienes Inmuebles	Imp. Person	Ind. Comer Serv	Tasa Ambiental	Bienest Social	Otros Serv. Muni	Total L.
Sn. Franco	7,351.05	1,087.50	5,795.80	8,260.05	3,645.59	70,528.54	96,668.53
Cañaveral	6,924.52	3,703.98	74,119.97	1,268.50	910.40	6,376.15	93,303.52
La Virtud	----	----	----	----	----	----	----
Los Hules	412.44	----	20.00	82.50	108.00	438.62	1,061.56
Pedernales	21.79	----	----	----	----	67.20	88.99
Queb Agua	1,506.13	----	----	970.00	1,440.00	5,989.64	9,905.77
Rio Lindo	14,387.03	2,885.50	15,714.01	8,204.50	3,995.55	64,030.03	109,216.62
Sn Buenav.	18,511.81	361.25	31,660.03	2,827.00	2,486.48	56,353.54	112,200.11
Tapiquilar	3,478.97	----	----	1,217.50	1,656.00	11,198.53	17,551.00
La Química	135.58	----	6.00	152.50	----	2,152.25	2,446.33
Borbotón	615.44	42.50	880.86	1,988,725.92	285.96	3,824.47	1,994,375.15
Nuev Murc	607.95	----	----	138.00	240.00	2,165.43	3,151.38
La Unión	----	----	----	----	----	----	----
Río Chiquit	----	----	----	----	----	----	----
El Aguaje	----	----	----	27.50	----	185.00	212.50
Emp Repar	----	----	6,139.87	----	----	----	6,139.87
Totales	53,952.71	8,080.73	134,336.54	2,011,873.97	14,767.98	223,309.40	2,446,321.33

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado el Informe de Recaudación por Rubro del mes de diciembre 2022, presentado por la Directora de Control Tributario Municipal.

05- De Luis Felipe Mejía Director Municipal de Catastro: Presenta el informe que dice:

A- Rentístico del 01 al 31 de Diciembre 2022:

Código	Descripción	Ingresos
11.7.2.01.00.00	Bienes inmuebles urbanos	39,474.22
11.7.2.02.00.00	Bienes inmuebles rurales	13,547.88
11.7.2.96.01.00	Recargos sobre bienes inmuebles urbanos	321.14



~ 267 ~



11.7.2.96.02.00	Recargos sobre bienes inmuebles rurales	137.62
11.7.2.97.01.00	Intereses sobre bienes inmuebles urbanos	3,954.75
11.7.2.97.02.00	Intereses sobre bienes inmuebles rurales	2,806.82
11.7.2.98.01.00	Recuperación por bienes inmuebles urbanos	66,706.98
11.7.2.98.02.00	Recuperación por bienes inmuebles rurales	24,662.29
12.5.99.02.20.03	Constancias catastrales	2,480.00
12.5.99.02.25.00	Licencia para ejecutar un oficio	165.00
12.5.99.02.29.00	Permiso para lotificar	0.00
12.5.99.02.31.00	Permiso para rotura de calle	0.00
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	0.00
15.5.2.19.01.01.01	Registro de propiedades	4,950.00
15.2.19.01.01.05	Elaboración de mapas y croquis	2,574.00
15.2.19.01.01.06	Portada dominio pleno	0.00
15.2.19.01.01.07	Otros servicios municipales	0.00
15.2.19.01.02.00	Servicios de revisión de planos	0.00
15.2.19.01.03.00	Servicios de medidas y remedidas	3,145.72
17.6.1.01.00.00	Alquiler de terrenos municipales (área urbana)	10,675.90
17.6.1.02.00.00	Alquiler de terrenos municipales (área rural)	7,385.50
17.6.1.98.00.00	Recuperación alquiler terrenos municipales	7,671.38
21.1.1.01.02.00	Venta de dominio pleno	0.00
Total		190,659.20

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado el Informe presentado por el Director Municipal de Catastro.

B- Casos Empresas Hidroeléctricas Aguas Vivas y Peña Blanca: El Sr. Luis Felipe Mejía Director de Catastro Municipal presenta informe sobre el escrito presentado por las Hidroeléctricas Peña Blanca y Aguas Vivas: **1.** Que el día miércoles 18 de enero del presente año, se tenía planificado la inspección de campo a las propiedades donde están instaladas las hidroeléctricas conforme documentación presentada, conformando las comisiones representantes de las empresas hidroeléctricas, representante de la firma auditora y el Director del Departamento de Catastro Municipal, reunidos en la municipalidad salimos hacia las propiedades, la cual dicha inspección no se llevó a cabo por la toma de carretera por el sector de Cañaverál. **2.** Realizando un análisis a la documentación presentada por las empresas hidroeléctricas se encontró lo siguiente: **a.** La Empresa Hidroeléctrica Peña Blanca, presenta escritura a su favor otorgada por la señora Esperanza de Jesús Tercero Martínez con fecha 13 de febrero del 2006; inscrita en el IP bajo N° 17 del tomo 5301. **b.** La Empresa Hidroeléctrica Aguas Vivas, presenta documento de arrendamiento otorgado por la propietaria del terreno la señora Betty Nohemy Paz Lagos. **Por lo tanto,** este Departamento de Catastro **Dictamina:** **1.** Que la Empresa Hidroeléctrica Peña Blanca si esta exonerada por estar amparada en el Decreto de exoneración de pago de Bienes Inmuebles. **2.** Que la Empresa Hidroeléctrica Aguas Vivas por ser contrato de arrendamiento, se tendría que hacer un análisis más exhaustivo, ya que



~ 268 ~



las edificaciones entran como mejoras de la propiedad. **3.** Remitir por la Secretaría municipal al departamento de Catastro municipal de toda la documentación presentada por las empresas a la corporación municipal, para la elaboración de sus respectivos expedientes. **Nota de Secretaria:** Al Sr. Director de Catastro Municipal se le aclara que esta oficina es receptora de los expedientes que elabora la Empresa ScafiH, que si quiere llevar registro de archivo en catastro se comunique con la Abog Irma Pineda representante de ScafiH. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el Informe presentado por el Director Municipal de Catastro.

05- De Azaria María Alcerro Paz, Direct de UTM: Presenta el informe que dice:

A- Actividades del Mes de Diciembre 2022: Pagos Ejecutados Según Contratos Mes de Diciembre 2022:

- ☞ **01- Proyecto:** Proyecto de alcantarillado sanitario. **Lugar:** Bo. Centro de Rio Lindo-frente a Hondutel al lado del Kínder Juana E. Pineda. **Valor del contrato:** L. 231,896.00. **Contratista:** Constructora Decon S de RL de CV. **Estado:** Ejecutado 100%.
- ☞ **02- Proyecto:** Presentación artística con grupo musical Los Profesionales, presentación el día 02/12/2022. **Lugar:** Celebración del encendido del árbol navideño en el Parqucito La Quebrada de la cabecera municipal. **Valor del contrato:** L. 48,300.00. **Contratista:** Zaira Escarleth Pinto Leiva. **Estado:** Ejecutado 100%.
- ☞ **03- Proyecto:** Mejoramiento de alumbrado público y sistema eléctrico previo a los árboles de navidad **Lugar:** Parques de la Cabecera Municipal SFY. **Valor del contrato:** L. 33,166.00. **Contratista:** Stephanie Suzeth Zelaya Wilson. **Estado:** Ejecutado 100%.
- ☞ **04- Proyecto** Servicio de fumigación para erradicar el zancudo transmisor del dengue. **Lugar:** Todas las comunidades del municipio. **Valor del contrato:** L. 65,550.00. **Contratista:** Pedro Elvis Cardona Rivera. **Estado:** Ejecutado 100%.
- ☞ **05- Proyecto:** Servicio de recolección de basura. **Lugar:** Todas las comunidades del municipio. **Valor del Contrato:** L. 77,050.41. **Contratista:** Pedro Elvis Cardona Rivera. **Estado:** Ejecutado 100%.
- ☞ **06- Proyecto:** Servicio de sonido con disco móvil para evento de graduación en el Instituto Manuel de Jesús Subirana **Lugar:** Rio Lindo. **Valor del Contrato:** L. 10,500.00. **Contratista:** Carlos Francisco García Amaya. **Estado:** ejecutado 100%.
- ☞ **07- Proyecto:** Proyecto de alcantarillado sanitario. **Lugar:** Bo. Centro de Rio Lindo (frente restaurante Fum-Yim hasta esquina casa Sr. Rufino Sabillon). **Valor del Contrato:** L. 498,628.81. **Contratista:** Constru Mar S de SR de CV. **Estado:** Ejecutado 100%.
- ☞ **08- Proyecto:** Proyecto pavimentación de calle **Lugar:** Col. La Paz de Rio Lindo (Calle desde la casa de la Sra. Karen Rivera hasta la casa de la Sra. Jacqueline Ríos). **Valor del Contrato:** L. 998,214.69. **Contratista:** Luis Sabillón Cruz. **Estado:** Ejecutado 100%.
- ☞ **09- Proyecto:** Montaje de estructura de árbol navideño del parque central. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor del contrato** L. 9,200.00. **Contratista:** Stephanie Suzeth Zelaya Wilson. **Estado:** Ejecutado 100%.
- ☞ **10- Proyecto:** Servicio de sonido con disco móvil para evento de encendido de arbolito parque central. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor del contrato** L. 5,250.00. **Contratista:** Rodolfo Barahona Guzmán **Estado:** Ejecutado 100%
- ☞ **11- Proyecto:** La presentación artística con grupo musical Los Roland para evento de encendido de árbol navideño. **Lugar:** Cañaveral. **Valor del contrato** L. 57,500.00. **Contratista:** Carlos Francisco García Amaya. **Estado:** Ejecutado 100%
- ☞ **12-**

Proyecto: La presentación artística con grupo musical mariachi y agrupación nortea Los Halcones para evento de encendido de árbol navideño del parque central. **Lugar:** Cabecera Municipal. **Valor del contrato** L. 69,000.00. **Contratista:** Mariachi y Agrupación Nortea Los Halcones. **Estado:** Ejecutado 100% ➔ **13- Proyecto:** Mejoramiento de alumbrado público y sistema eléctrico previo al árbol de navidad. **Lugar:** Parque central de Rio Lindo. **Valor del contrato** L. 81,484.40. **Contratista:** Stephanie Suzeth Zelaya Wilson. **Estado:** Ejecutado 100% ➔ **14- Proyecto:** Servicio de alquiler de escenario para evento de encendido de árbol navideño. **Lugar:** Parque central de Rio Lindo. **Valor del contrato** L. 16,100.00. **Contratista:** Marvin Javier López Paz. **Estado:** Ejecutado 100% ➔ **15- Proyecto:** Proyecto pavimentación de calle en Rio Lindo. **Lugar:** Bo. Centro de Rio Lindo frente a Hondutel al lado del Kinder Juana E. Pineda. **Valor del contrato** L. 533,751.00. **Contratista:** Constructora Decon S de RL de CV. **Estado:** Ejecutado 100% ➔ **16- Proyecto:** Sonido con disco móvil para evento de encendido de árbol navideño. **Lugar:** San Buenaventura. **Valor del contrato** L. 11,500.00. **Contratista:** Manuel de Jesús Barillas Ávila. **Estado:** Ejecutado 100% ➔ **17- Proyecto:** Servicio de entrenador de futbol infantil y juvenil. **Lugar:** Todo el municipio. **Valor del contrato** L. 15,000.00. **Contratista:** Vicente Moreno Martínez. **Estado:** Ejecutado 100% ➔ **18- Proyecto:** Mejoramiento de Centro de Salud Plutarco Castellanos. (construcción de gradas para acceso al segundo nivel). **Lugar:** Rio Lindo. **Valor del contrato** L. 173,570.40. **Contratista:** Js Pompeyo Trochez Fernández. **Estado:** Ejecutado 100% ➔ **19- Proyecto:** Proyecto pavimentación de calle lera etapa de boulevard. **Lugar:** Bo Vista Hermosa Cabecera Municipal. **Valor del contrato** L. 207,396.00. **Contratista:** Constructora Decon S de RL de CV. **Estado:** Ejecutado 100% ➔ **20- Proyecto:** Cuneteo de calle con concreto (Esc. Raúl Zaldívar). **Lugar:** Bo Abajo de Rio Lindo. **Valor del contrato** L. 113,066.00. **Contratista:** Luis Sabillón Cruz. **Estado:** Ejecutado 100% ➔ **21- Proyecto:** Mejoramiento y reforzamiento a puente (muro). **Lugar:** Bo Suyapa de Rio Lindo. **Valor del contrato** L. 92,000.00. **Contratista:** Js Pompeyo Trochez Fernández. **Estado:** Ejecutado 100% ➔ **22- Proyecto:** Proyecto construcción de quiebra patas lera etapa. **Lugar:** Col. Bella Vista de San Buenaventura. **Valor del contrato** L. 249,731.31. **Contratista:** Js Pompeyo Trochez Fernández. **Estado:** Ejecutado 100% ➔ **23- Proyecto:** Mejoramiento de calle. **Lugar:** Bo La Torre Cabecera Municipal. **Valor del contrato** L. 180,000.00. **Contratista:** Santos Majano García. **Estado:** Ejecutado 100% ➔ **24- Proyecto:** Elaboración de planos de sitios críticos, susceptibles y vulnerables. **Lugar:** todo el municipio. **Valor del contrato** L. 20,800.00. **Contratista:** Constructora Decon S de RL de CV. **Estado:** Ejecutado 100% ➔ **25- Proyecto:** Servicio de carga de combustible a vehículos municipales, vehículos Toyota Hilux gris y Nissan verde. **Lugar:** Todo el municipio. **Valor del contrato** L. 96,399.88. **Contratista:** Estación de Servicio El Campeón S de RL de CV. **Estado:** Ejecutado 100% ➔ **26- Proyecto:** Proyecto rehabilitación y mejoramiento de pilas de oxidación. **Lugar:** La Química. **Valor del contrato** L. 349,975.00. **Contratista:** Luis Sabillon Cruz. **Estado:** Ejecutado 100% ➔ **27- Proyecto:** Mejoramiento de calle (sector productivo). **Lugar:** Desde el Inst. Jorge Fidel Durón hasta la aldea La Unión. **Valor del contrato** L. 282,592.00. **Contratista:** Luis Sabillón Cruz. **Estado:** Ejecutado 100% ➔ **Total, de contratos ejecutados** L. 4,527,621.90.

B- Compras:

- ☞ **01. Objeto de la Compra:** Compra de talonarios comprobante retención, boleto compra. **Lugar:** Tesorería Municipal. **Valor de la compra** L. 3,680.00. **Proveedor:** Samael Armando Estrada. **Estado de ejecución:** ejecutado 100%.
- ☞ **02. Objeto de la Compra** Materiales varios para ser utilizados en el arbolito navideño. **Lugar:** Tapiquilares. **Valor de la compra:** 1,755.00. **Proveedor:** Central Ferretera El Campeón S de RL de CV. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100%.
- ☞ **03. Objeto de la Compra:** Viajes de piedra (5 mts) para ser utilizado en el mejoramiento de calle. **Lugar:** Quebradas de Agua. **Valor de la compra** L. 12,400.00. **Proveedor:** Central Ferretera El Campeón S de RL de CV. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100%.
- ☞ **04. Objeto de la Compra:** Compra tubos hg 4" potable para ser utilizados en el proyecto de mejoramiento de sistema de agua potable **Lugar:** Borbotón. **Valor de la compra:** L. 248,399.62. **Proveedor:** Inversiones Doblado SRL de CV. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100%.
- ☞ **05. Objeto de la Compra:** Consulta general medica con examen físico general a mujeres. **Lugar:** Oficina de la Mujer **Valor de la compra:** L. 68,120.00. **Proveedor:** Ana Patricia Díaz Díaz. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100%.
- ☞ **06. Objeto de la Compra:** Materiales de construcción para ser utilizados en pavimentación de calle. **Lugar:** Bo Los Mejías de Cañaverál. **Valor de la compra:** L. 39,934.89. **Proveedor:** Inversiones Doblado SRL de CV. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100%.
- ☞ **07. Objeto de la Compra:** Tubos pvc 1/2" para ser utilizados en la decoración del árbol navideño. **Lugar:** Cañaverál. **Valor de la compra:** L.1,600.11. **Proveedor:** Procesadora Inversiones Doblado SRL de CV. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100%.
- ☞ **08. Objeto de la Compra:** Meriendas tipo desayuno con refresco, almuerzos con refresco para atención a red de mujeres en celebración de no violencia contra las mujeres. **Lugar:** Oficina de la mujer. **Valor de la compra:** L. 6,325.00. **Proveedor:** Inversiones el Taller del Alfarero. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100%.
- ☞ **09. Objeto de la Compra:** Agendas 2023 personalizadas, botes térmicos personalizados para entregar a alumnos graduado **Lugar:** Rio Lindo, San Buenaventura, Cañaverál. **Valor de la compra:** L. 20,038.75. **Proveedor:** Inversiones el Taller del Alfarero. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100%.
- ☞ **10. Objeto de la Compra:** Compra bolas de esterofofon tamaño jumbo para ser utilizadas en la decoración de árbol navideño. **Lugar:** San Buenaventura. **Valor de la compra:** L. 2,888.80. **Proveedor:** Inversiones el Taller del Alfarero. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100%.
- ☞ **11. Objeto de la Compra:** Implementos de belleza para capacitación a mujeres impartida por la regidora María Trejo. **Lugar:** Oficina de la mujer **Valor de la compra:** L. 98,808.00. **Proveedor:** Almacenes Xtra, S.A. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100%.
- ☞ **12. Objeto de la Compra:** Materiales de construcción para ser utilizados en el proyecto de alcantarillado sanitario. **Lugar:** Bo Buenos Aires de Rio Lindo. **Valor de la Compra:** L. 173,693.01. **Proveedor:** Mexichen Honduras SA de CV. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100%.
- ☞ **13. Objeto de la Compra:** Materiales varios para decoración árbol navideño. **Lugar:** San Buenaventura. **Valor de la compra:** L. 1,754.00. **Proveedor:** Central Ferretera El Campeón S de RL de CV. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100%.
- ☞ **14. Objeto de la Compra:** Materiales de construcción para proyecto de alcantarillado sanitario. **Lugar:** Col. La Paz Bloque 02. **Valor de la compra:** L. 43,925.00. **Proveedor:** Central Ferretera El Campeón S de RL de CV. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100%.
- ☞ **15. Objeto de**

la Compra: Show de luces para encendido de árbol navideño del parque central **Lugar:** Parque Central Rio Lindo. **Valor de la compra:** L. 27,485.00. **Proveedor:** William Adolfo Muñoz. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100%. ➤ **16. Objeto de la Compra:** Alimentación para atención a invitados especiales que asistirán al evento del encendido del árbol navideño. **Lugar:** Rio Lindo parque central. **Valor de la compra:** L. 12,040.50. **Proveedor:** José Antonio Pérez. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100%. ➤ **17. Objeto de la Compra:** Materiales de construcción para ser utilizados en el proyecto de mejoramiento sistema de agua potable. **Lugar:** Bo Los Laureles de Cañaveral. **Valor de la compra:** L. 54,169.95. **Proveedor:** Inversiones Doblado SRL de CV. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100%. ➤ **18. Objeto de la Compra:** Rollos de malla ciclón para ser utilizado en el proyecto de mejoramiento de estadio municipal. **Lugar:** Cabecera Municipal. **Valor de la compra:** L. 144,000.10. **Proveedor:** Industria Metálicas Lempira S de RL. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100%. ➤ **19. Objeto de la Compra:** Obsequios para entregar a personas en el evento de encendido de arbolito navideño. **Lugar:** San Buenaventura. **Valor de la compra:** L. 11,990.00. **Proveedor:** Agencia La Mundial SA de CV. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100%. ➤ **20. Objeto de la Compra:** Productos alimenticios para convivio a personas en evento de encendido de árbol navideño. **Lugar:** Cañaveral. **Valor de la compra:** L. 11,999.30. **Proveedor:** Allan Fabricio Figueroa Doblado. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100% ➤ **21. Objeto de la Compra:** Ladrillos rafon para ser utilizados en el proyecto de alcantarillado sanitario. **Lugar:** Colonia La Paz B/02. **Valor de la compra:** L. 16,200.00. **Proveedor:** Central Ferretera El Campeón S de RL de CV. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100% ➤ **22. Objeto de la Compra:** Show de luces para encendido de árbol navideño. **Lugar:** Cañaveral. **Valor de la compra:** L. 27,485.00. **Proveedor:** William Adolfo Muñoz Paz. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100% ➤ **23. Objeto de la Compra:** Show de luces para encendido de árbol navideño. **Lugar:** Tapiquiales **Valor de la compra:** L. 8,050.00 **Proveedor:** Willian Adolfo Muñoz Paz. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100% ➤ **24. Objeto de la Compra:** Materiales de construcción para ser utilizados en el proyecto de mejoramiento de estadio. **Lugar:** La Química. **Valor de la compra:** L. 123,880.00. **Proveedor:** Central Ferretera el Campeón S de RL de CV. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100% ➤ **25. Objeto de la Compra:** Compra de productos alimenticios para entregar a personas de la tercera edad en evento de encendido de árbol navideño. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor de la compra:** L. 6,000.00. **Proveedor:** Allan Fabricio Figueroa Doblado. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100% ➤ **26. Objeto de la Compra:** Materiales de construcción para ser utilizados en el proyecto de construcción de cerco perimetral de tanque de agua potable. **Lugar:** Borbotón. **Valor de la compra:** L. 78,675.00. **Proveedor:** Central Ferretera el Campeón S de RL de CV. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100% ➤ **27. Objeto de la Compra:** Materiales para ser utilizados en el proyecto de mejoramiento del sistema de agua potable. **Lugar:** Col. Jerusalén San Buenaventura. **Valor de la compra:** L. 63,507.35. **Proveedor:** Mexichem Honduras SA de CV. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100% ➤ **28. Objeto de la Compra:** Materiales de para ser utilizados en el proyecto de mejoramiento de centro de salud (construcción cerco perimetral). **Lugar:** Cañaveral. **Valor de la compra:** L. 136,000.00. **Proveedor:** Central Ferretera el Campeón S de RL de CV. **Estado de ejecución:**

Ejecutado 100% ➔ **29. Objeto de la Compra:** Canastas con productos alimenticios para ser entregadas a empleados municipales y corporación municipal como incentivo por celebración de fiestas navideñas **Lugar:** empleados y corporación municipal. **Valor de la compra:** L. 92,000.00. **Proveedor:** Central Ferretera El Campeón S de RL de CV. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100% ➔ **30. Objeto de la Compra:** Materiales varios para ser utilizados en el mejoramiento estadio Filiberto Fernández (sistema de riego). **Lugar:** Rio Lindo. **Valor de la compra:** L. 20,000.00. **Proveedor:** Imselh S de RL de CV. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100% ➔ **31. Objeto de la Compra:** Materiales de construcción para ser utilizados en el proyecto de construcción de tanque de agua potable **Lugar:** Los Hules. **Valor de la compra:** L. 130,276.00. **Proveedor:** Inversiones Doblado S de RL de CV. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100% ➔ **32. Objeto de la Compra:** Materiales de construcción para ser utilizados en reparación y mejoramiento de aguas grises. **Lugar:** Rio Lindo. **Valor de la compra:** L. 4,259.99. **Proveedor:** Inversiones Doblado S de RL de CV. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100% ➔ **33. Objeto de la Compra:** Materiales de construcción para ser utilizados en mejoramiento de alcantarillado sanitario. (tapaderas). **Lugar:** Rio Lindo. **Valor de la compra:** L. 72,000.00. **Proveedor:** Central Ferretera el Campeón S de RL de CV. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100% ➔ **34. Objeto de la Compra:** Productos alimenticios provisiones para entregar a mujeres en capacitación contra la violencia, programa de la mujer **Lugar:** Oficina de La Mujer. **Valor de la compra:** L. 7,056.00. **Proveedor:** Allan Fabricio Figueroa Doblado. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100% ➔ **35. Objeto de la Compra:** Materiales eléctricos para ser utilizados en el mejoramiento de alumbrado público de los parques **Lugar:** Parque de La Quebrada y Parque Central Cabecera Municipal. **Valor de la compra:** L. 29,475.99. **Proveedor:** Inversiones Doblado SRL de CV. **Estado de ejecución:** Ejecutado 100% ➔ **Total, de Compras Ejecutadas L. 1,799,872.36**

Descripción de Valor Ejecutado Mes Diciembre Año 2022	Total
Contratos Ejecutados	L. 4,527,621.90
Compras Ejecutadas	L. 1,799,872.36
Total, de Egresos Ejecutados Noviembre 2022	L. 6,327,494.26

➔ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** dar por aprobado el informe presentado por la Direct Munic de Unidad Técnica.

06- De Angie Mariela Paz Recarte, Coord. de PDES. Adscrita a UTM presenta el informe que dice:

A- Actividades del mes de Diciembre 2022: ➔ **Jue/01/Dic:** Reunión con Emprendedores en la Canchita Multiusos de Rio Lindo y con directores de Funazucar, DEI y JICA, para socializar el Evento del Cierre del Proyecto "fortalecimiento de competencias para empleabilidad y emprendimiento de zonas de influencia azucarera" ➔ **Vie/02** Evento del Cierre del Proyecto "Fortalecimiento de Competencias para empleabilidad y emprendimiento de zonas de Influencia Azucarera". ➔ **Sáb/10:** Reunión para la elección de las Mesas Solidarias de San Francisco. * Reunión para la elección de las Mesas Solidarias de Cañaveral. * Reunión para la elección de las Cajas Rurales de San Francisco de Yojoa. * Reunión para la elección de las Cajas Rurales



273 ~



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

de Cañaverál. ➡ **Jue/15:** Distribución del Plan de Arbitrios en las diferentes comunidades del Municipio, Río Lindo, Borbotón, San Buenaventura, Tapiquiales, Cañaverál. ➡ **Mie/21:** Entrega de 200 provisiones a adulto mayor, discapacitados, madres solteras y personas de bajos recursos económicos, con la Gobernadora Alexa Solórzano y Alcalde Municipal Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa. ➡ **Vie/30:** Inauguración de la calle que conduce de la Canchita Multiusos de Río Lindo, hasta frente a la casa del Sr Rufino Sabillón, donde estuvieron presentes el Ministro del FHIS Ing. Octavio Pineda, Honorable Diputada Dra. Linda Donaire, Gobernadora Departamental Abog. Alexa Solórzano ➡ **Nota:** Se adjuntan fotografías de cada una de las actividades. 🗑️ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el Informe presentado por la Coord. de Planificación y Desarrollo Social y Económico

07- De Fidelia Bueso Portillo, Direct Municipal de Justicia. Presenta el informe que dice:

A- Actividades del Mes de Diciembre 2022: ➡ **01/dic:** Se realizó una inspección en la Colonia La Paz B/D4 de Río Lindo por problemas de aguas negras y a la vez también se realizó otra inspección de un botadero de basura clandestino en San Buenaventura por el Pulun. Colaboración y apoyo al grupo de trabajo de la Constructora departe del FHIS en el área de seguridad. ➡ **02/Dic:** Se le brindo apoyo a Funazucar y a la OEI en la entrega de suministros y mobiliario a cada uno de los emprendedores del Municipio de San Francisco de Yojoa que participaron en el proyecto que como lema lleva un título que es "Un Pueblo Un Producto". ➡ **05/ Dic:** Se realizó una inspección en el Barrio Centro de Río Lindo por una denuncia de usurpación de terreno. Y a la vez se le brindo ayuda en el área de seguridad en el proyecto de pavimentación de la calle del kínder Enriqueta Pineda. ➡ **07/Dic:** Se le brindo acompañamiento al Departamento de la O.M.M. en la entrega de pilas plásticas en el Municipio de San Francisco de Yojoa. ➡ **08/Dic** Se realizó una inspección a los puestos de venta de pólvora. También ese mismo día se realizó una supervisión en la Colonia Valencia de Río Lindo por denuncias de un botadero de basura clandestino. ➡ **09/Dic** Se realizó una inspección en el Barrio Suyapa por tubo roto de aguas negras se habló con el propietario de dicha propiedad para que lo mandaran a reparar lo cual ya le dieron solución. Se le brindo apoyo al personal de la constructora del FHIS en la reparación de la calle principal del Barrio Centro desde la Posta Policial hasta el Instituto Politécnico Manuel de Jesús Subirana. ➡ **10/Dic** Se le brindo apoyo en el encendido del arbolito navideño del parque de Río Lindo. ➡ **12/Dic** Colaboración y apoyo al grupo de trabajo de la Constructora departe del FHIS en el área de seguridad. ➡ **13/Dic** Se le brindo apoyo al Departamento de la O.M.M. en la logística ya que impartieron un curso intensivo de belleza en las Canchitas Multiusos que están ubicadas en Río Lindo. ➡ **17/Dic:** Se le brindo apoyo al grupo de trabajo en el encendido del arbolito navideño de Cañaverál. ➡ **19/Dic** se le brindo apoyo al grupo de trabajo en el encendido del arbolito navideño de la Cabecera Municipal. ➡ **21/Dic** Se le brindo acompañamiento al Depto de U.M.A. a realizar una inspección. ➡ **28/Dic** Estuve presente en una reunión con los dueños de las motos taxis. También realice una inspección a los puestos de venta de pólvora. ➡ **30/Dic:** Se realizó una inspección de paso de aguas lluvias y grises en la Cabecera Municipal. También realice una supervisión para la instalación de un rotulo en la propiedad del Sr: Ariel Padilla. ➡ **Trabajos Realizados en**

[Vertical handwritten signatures and initials on the right margin]



274 ~



Oficina: * Extensión de cartas de venta: 16 * Guías de transporte de ganado: 03 * Matriculas de arma de fuego: 02 * Matricula de fierro de herrar ganado: 01 * Permisos de venta de pólvora minorista: 10 * Permisos de venta de pólvora mayorista: 01 * Permiso de venta de pólvora al detalle: 01 * Denuncia varias: 15 * Cedula de citación: 08 * Ordenanzas municipales: 15 * Notificaciones: 02 * Audiencias de conciliación: 01

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado el Informe presentado por la Directora Municipal de Justicia.

B- Plan Operativo Anual Año 2023: Objetivo Generales: Fungir como una figura jurídica que se encarga de aplicar el Plan de Arbitrios Municipal, La Ley de Policía y Convivencia Social, Ordenanzas Municipales que nacen de en el seno de la Corporación Municipal para hacer aplicado dentro del término Municipal.

Objetivos Específicos: Establecer bases de datos internas para un mejor manejo del departamento y de esa forma brindarle una mejor atención al contribuyente. Atender las necesidades de los ciudadanos que se abocan a nuestra oficina, y darle una respuesta inmediata en ventanilla, área legal y labores de campo.

Actividades Frecuentes: Son todas aquellas que se desarrollan con normalidad durante todo el año, por ejemplo: cartas de venta de ganado, autorización de fierros, recepción de denuncias etc.

Actividades Eventuales: Son aquellas que suelen presentarse cada cierto tiempo o épocas ejemplo: aniversario del municipio, operativo de semana santa, fiestas patrias, y fiestas navideñas.

Actividades del Departamento: Labores de Ventanilla: * Cartas de venta * Guías de traslado * Registros de armas de fuego * Autorización para fiestas bailables * Autorización para carpas de exhibición de productos * Constancias de ganadero * Reposición de certificado de fierro * Cancelación de un fierro de herrar ganado * Permiso para hacer maratones por una causa.

Labores en Oficina de la Jueza: Recepción de denuncias * Realización de audiencias * Consejería legal.

Labores de Campo Jueza y Policías Municipales: Operativos Nocturnos. * Inspecciones de rutina para verificar las denuncias establecidas por los denunciantes o ciudadanos a través de la Juez juntamente con la Policía Municipal. * Brindar apoyo a otros Departamentos Municipales. * Operativos a negocios y obras en construcción.

Funciones del Departamento Municipal de Justicia: Funciones de la Jueza: * Dirigir a los policías municipales. * Promover la Educación de la Policía Municipal. * Proponer al Sr Alcalde el correspondiente Proyecto de Presupuesto, para ser sometido a la aprobación de la Corporación Municipal. * Presentar mensualmente el informe de novedad. * Planificar y ejecutar sus operaciones rutinarias y los operativos especiales. * Formar, promover y desarrollar en coordinación con la Policía Nacional, los Comités Comunales de Seguridad en barrios, colonias, aldeas y caseríos. * Adoptar las medidas que sean necesarias para mantener la organización, jerarquía, disciplina, subordinación y la calidad del servicio, así como la identificación de sus miembros. * Cumplir con las disposiciones de la presente Ley, ordenanzas del plan de arbitrios, reglamentos y resoluciones que emita la Corporación Municipal, el Sr Alcalde y el Depto Municipal de Justicia. * Proporcionar la información policial que requiere la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad, para la prevención y combate del delito. * Proponer al Sr Alcalde el nombramiento, ascenso, traslado, sanciones y



275 ~



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

despidos del personal policías municipales. **Funciones de la Asistente del Departamento Municipal de Justicia:** Brindar un servicio de calidad a los contribuyentes. * Desarrollar e implementar bases de datos para un mejor manejo del Departamento de Justicia. * Realizar un trabajo detallado y eficiente. * Tener al día los libros de control de cartas de venta, guías de traslado, matriculas de fierro y matriculas de armas de fuego. * Tener un control permanente de los archivos internos del departamento. **Funciones de los Policías Municipales:** Cumplir y hacer cumplir las Ordenanzas Municipales y el Plan de Arbitrios en las siguientes materias: * Ornato. * Aseo e Higiene Municipal y otros ya estipulados. * Supervisión, control y regulación de espectáculos, establecimientos de recreación, garantizar el libre tránsito en las vías públicas urbanas, aceras, parques, playas, señalamiento vial, cementerios, crematorios, terminales de transporte urbano y mercados. La supervisión, control y regulación de restaurantes, bares, clubes nocturnos, expendios de bebidas alcohólicas, casas de prostitución y similares, y construcciones en proceso. La autorización y control de vendedores ambulantes. Permiso de apertura de negocios. * Comprobación de medidas especiales de seguridad en instalaciones, industriales, comerciales y de servicio que generen impacto ecológico en el término municipal y sobre las cuales se hayan emitido ordenanzas. * El registro de fierros. * Las restricciones en el uso de las vías públicas. * Las medidas de control de animales domésticos. * El permiso y la supervisión de cementerios, rastros y procesadoras de carne de naturaleza privada. * La autorización y control del comercio de cohetes y juegos pirotécnicos. * La autorización de establecimientos públicos donde se permitan juegos como casinos, que regula una Ley Especial, las máquinas de video, maquinas traga monedas, billar, peleas de gallo, juegos mecánicos, barajas sin apuesta, dados, lotería, rifas, domino, ajedrez, juegos de destreza corporal, competencia de tiro, caza, pesca, competencias de carreras de vehículos en cualquier categoría y naturaleza, regata y en general todo juego que fomente el desarrollo de la capacidad física y mental de los participantes. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el POA 2023 presentado por la Directora Municipal de Justicia.

[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]

08- De Cindy Yoselin Martínez Alvarado, Direct de UMA. Presenta el informe que dice:
A- Rentístico del 01 al 31 de Diciembre 2022:

Código	Descripción	Ingresos
11.7.4.01.01.00	Explotación de canteras	0.00
11.7.4.01.06.00	263.78Bosques y derivados	263.78
12.5.99.01.05.00	Tasa Ambiental (Protección y Mejoram de Medio Amb)	2,012,230.45
12.5.99.02.20.02	Constancias Emitidas por la Unidad Municipal Ambiental	10,090.00
12.5.99.02.26.00	Licencia Extrac de Recurs (leña, madera, arena, grava)	0.00
12.5.99.02.41.00	Perm. extrac de Recursos Naturales (Temp o uso partic)	1,051.32
12.5.99.02.42.00	Permisos de perforación de pozos	0.00
12.5.99.02.50.00	Permisos ambientales	1,450.00
12.5.99.02.58.00	Matricula motosierras	0.00
Total		2,025,085.55



[Handwritten signature]

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado el Informe presentado por la Directora de la Unidad Municipal Ambiental.

B- Comparación de Ingresos Mes de Diciembre Años 2021-2022:

Años	Nov 2022	Nov 2021
Explotación de Canteras	0.00	0.00
Bosques y Derivados	263.78	0.00
Tasa Ambiental	2,012,230.45	69,777.42
Constancias Ambientales	10,090.00	2,000.00
Licencia p/extracción R.N.	0.00	0.00
Permiso p/extracción R.N.	1,051.32	0.00
Permisos de Perforación de Pozos	0.00	0.00
Permisos Ambientales	1,450.00	1,200.00
Matricula Motosierras	0.00	0.00
Totales	2,025,085.55	72,977.42

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado el Informe presentado por la Directora de la Unidad Municipal Ambiental.

C- Dictamen Sobre Permiso de Exportadores Comerciales S de R.L de C.V: Según certificación de Acta N° 023/2022 de fecha 30/11/2022, remitida al departamento de UMA se procedió a lo siguiente: **1.** Se realizó la inspección a la Empresa Flores Moscoso exportadores comerciales S de RL de CV. **2. Por Tanto:** En la empresa se encontró residuos sólidos como ser. ceniza, carbón, sacos, hojas, recipientes plásticos, residuos de limpieza de la trampa de alcantarillado y residuos de bentonita (se anexa fotografías) se encontró residuos líquidos que son transportados hacia una empresa externa encargada de hacer abono orgánico, en el informe se anexa la documentación de la entrega el residuo líquido. **3.** Se solicita respetuosamente a la Honorable corporación municipal realizar análisis y emita resolución respectiva.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: Dar por aprobado el dictamen presentado por la Directora de la Unidad Municipal Ambiental

09- De Brian Edyager Sagastume Sánchez, Direct. de Recursos Humanos. Presenta informes que dice:

A- Actividades mes de Diciembre 2022: Proceso de Reclutamiento y Selección: En el mes de diciembre, se realizaron procesos de reclutamiento y entrevistas a candidatos para ocupar las plazas vacantes: Auditor Fiscal y Apremios 03- departamento de Administración Tributaria * Delineador Catastral 02- Departamento de Catastro. Plazas Vacantes: Delineador Catastral 02 * Enlace de proyectos * Auditor Fiscal y Apremios 03 * Policía Municipal 04 * Policía Municipal 05 * Policía Municipal 06 * Vigilante Palacio Municipal * Asistente Unidad de Medio Ambiente. **Observaciones:** Las plazas han sido cerradas desde principio de año 2022, y se dará reapertura de algunas de ellas en enero 2023. **Cierre de plazas:** A partir del 01 de enero de 2023, se establece el cierre de las siguientes plazas

Nº	Nombre	Depto
1	Policía Municipal 06	Justicia Municipal



~ 277 ~



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2	Vigilante Palacio Municipal	Justicia Municipal
3	Promotor Social	Unidad Técnica Municipal
4	Digitalización	Catastro Municipal

Apertura de plazas: A partir del 01 de enero de 2023, se establece la apertura de la siguiente plaza

Nº	Nombre	Depto
1	Valuador Catastral	Catastro Municipal

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado el Informe presentado por el Director Municipal de Recursos Humanos.

B- Manual de Puestos y Funciones de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa 2023:

El Lic Brian Edyager Sagastume Sánchez Director Municipal de Recursos Humanos presenta para su revisión y posteriormente su aprobación el siguiente Manual de Puestos y Funciones que ya está debidamente socializado entre los empleados municipales con el contenido siguiente que dice: "Es responsabilidad de esta alcaldía municipal, mantener su manual de Puestos y Funciones actualizado y en constante revisión. El manual de Puestos y funciones vigente para el funcionamiento de los diferentes cargos, fue presentado y aprobado en el año 2019. Como parte de mis responsabilidades en el cargo que actualmente ostento como director de Recursos Humanos, he llevado a cabo una minuciosa revisión y análisis del manual vigente, llegando a la conclusión de que se encontraba mal estructurado, y que necesitaba reformarse, con el fin de establecer una estructura organizativa sólida e incluir los que según el estudio realizado se debían abrir en ciertos departamentos. Por tal razón en el periodo de mayo a octubre de 2022 se empezó a llevar a cabo una investigación bibliográfica en distintos documentos, así como a estudiar de manera cualitativa cada uno de los departamentos y funciones de los distintos cargos, que conforman la estructura organizativa de esta alcaldía municipal. pudiendo así completar y realizar una reforma al manual vigente, y creando el manual de puestos y funciones 2023. **Índice: Estructura organizativa de la Municipalidad:**

1. Corporación Municipal.
 2. Facultades Corporación Municipal.
 3. Miembros de la Corporación Municipal.
 4. Auditoría Interna Municipal.
 5. Secretaría Municipal.
 6. Asistente de Secretaria.
 7. Tesorería Municipal.
 8. Cajera de Tesorería.
 10. Comisionada Municipal.
 11. Comisión de Transparencia.
 12. Alcalde Municipal.
 13. Vicealcalde Municipal.
 14. Recursos Humanos.
 15. Secretaria Privada de Alcaldía.
 16. Motorista Municipal.
 17. Aseadora/Conserje.
 18. Departamento Municipal de Justicia.
 19. Asistente Municipal de Justicia.
 20. Policía Municipal.
 21. Director de la Unidad Técnica Municipal.
 22. Enlace de Proyectos.
 23. Encargado de Compras.
 24. Director de Administración Tributaria.
 25. Asistente de Facturación.
 26. Auditor Fiscal y Apremios.
 27. Contabilidad y Presupuesto.
 28. Auxiliar Contable.
 28. Director de Catastro Municipal.
 30. Asistente de Catastro.
 31. Valuador.
 32. Delineador Catastral.
 33. Unidad Municipal Ambiental.
 34. Asistente de Unidad de Medio Ambiente.
 35. Vigilante Rellano Sanitario.
 36. Oficina de Acceso a la Información Pública.
 37. Planificación y Desarrollo Económico.
 37. Unidad Municipal de Turismo, Arte Cultura y Deportes.
 38. Oficina Municipal de la Mujer y la Niñez.
- La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por Aprobado la presentación del Manual de Puestos y Funciones de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés, al que se adjunta en forma detallada a esta certificación.

[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]



278 ~



10- De Mauricio Mejía Sabillón, Representante del Asesor Legal. Presenta informe que dice:

A- Actividades Realizadas del 03 al 20 de Ene: Lun/09/01/2023: Nos apersonamos al Juzgado de Letras del Trabajo de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, para conocer la actividad judicial en el expediente 0501-2021-00354 LTD, de la demanda laboral para el pago de prestaciones laborales promovidas por Reina Aracely Martínez, contra esta alcaldía. 📌

Jue/12: Elaboración y tramitación de escritura de poder para diligencias judiciales y administrativas otorgado por esta alcaldía a favor de los abogados Mauricio Mejía Sabillon y Mauro Enrique Mejía Andrade. 📌

Sab/14: Participamos en el cabildo abierto consultivo desarrollado en San Buenaventura. 📌

Mar/17: Acompañamos a la comisión de tierras de esta municipalidad en San Buenaventura, para la verificación de medidas de un lote de terreno de la señora Thelma Gabriela Sabillon Medina, en virtud de que la propietaria presumía una anomalía en la medición de dicho terreno, comprobándose que las medidas que se encontraban en el plano de medidas levantado por el Ingeniero Pompeyo Trochez, están correctas, siendo estas verificadas en el campo por el personal de catastro municipal, notificándole de lo verificado a dicha ciudadana, mostrándose la misma conforme con el resultado. Asimismo, nos trasladamos a efectuar el levantamiento de medidas del lote de terreno que esta municipalidad pretende otorgar en donación al patronato Comunal de San Buenaventura. 📌

Mie/18: Acompañamos al señor Alcalde Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, a los regidores Arsenio de Jesús Sabillon Peña, María Elizabeth Trejo Ramírez y Miembros del Patronato Comunal de San Buenaventura, para la supervisión del proyecto de acceso a la Colonia Bellavista, a inspeccionar el muro perimetral de la cancha de futbol que se encuentra en mal estado, la capilla ardiente del cementerio comunal, el manejo de las aguas grises de la Colonia Municipal, visita de la comisión al área donde se encuentra el lote de terreno que se pretende donar al patronato Comunidad de San Buenaventura. 📌

Mie/18: Nos personamos ante el Juzgado de Letras del Trabajo de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, con el poder para pleito otorgado a nuestro favor por parte de la alcaldía para ejercer nuestra labor judicial en los expedientes de las demandas laborales promovidas contra esta Alcaldía para el pago de prestaciones laborales. 📌

Jue/19: Nos personamos a las instalaciones físicas de esta Municipalidad con el objetivo de recabar información de parte de los entes administrativos municipales encargados del manejo de los fondos municipales, para presentarlos como medios de pruebas en las diferentes demandas laborales promovidas contra esta alcaldía para el pago de prestaciones sociales, ante el Juzgado de Letras del Trabajo de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés.

📌 **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por el Asesor Legal Municipal.

10º Informes de Corporación Municipal: Se presentaron los informes siguientes:

A- De Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal: Presenta informes que dicen:

01- Actividades del 09 al 20 de Ene/ 2023: 📌 **Lun/09/01/2023:** Atención en oficina: 12 visitas atendidas. * Entrega de materiales para la construcción de la primera etapa del cerco perimetral del centro de salud Teodoro Mancía de Cañaverl. 📌 **Mar/10:** Atención en Oficina:



~ 279 ~



07 visitas atendidas * Supervisión de mejoramiento y reforzamiento a la estructura del puente del Bo Suyapa de Rio Lindo. ☞ **Mie/11:** Visita a ciudad Tegucigalpa a entrega de solicitudes en Empresa ENEE para pedido de lámparas. * Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Social SEDESOL a dejar solicitud de materiales y suministros para personas de escasos recursos. * Reunión con Dirección Nacional de Parques y Recreación (DNPR), para solicitar un parque infantil para Cañaverol. ☞ **Jue/12:** Reunión en Aquafinca con Gerentes para definir Inversión Social del año 2023 en empresas * Reunión con los Directores del Palacio Municipal. ☞ **Vie/13:** Atención en oficina: 02 visitas atendidas. * Asistencia a inauguración al Proyecto de construcción de la primera etapa del Centro Integral de Salud "CIS" de Rio Lindo. * Sala de Espera, admisión y archivo. * Preclínica, sala de espera de Laboratorio Clínico. * Recepción y toma de muestras. ☞ **Sab/14:** Entrega de bono al adulto mayor en la Escuela Raúl Zaldívar. * Primer Cabildo Abierto de carácter consultivo del año 2023 tema legalización de terreno Municipal para pronta construcción del Centro de Salud en San Buenaventura. ☞ **Lun/16:** Atención en oficina: 23 visitas atendidas * Supervisión de proyecto para ampliación de acceso a la Col. Bella Vista de San Buenaventura. ☞ **Mar/17:** Reunión con Ministro de Gobernación Tomas Vaquero y Alcaldes de San Antonio de Cortés y Santa Cruz de Yojoa a tratar temas de Mancomunidad Zona Metropolitana del Valle de Sula. * Supervisión avances proyectos de aguas negras en Col. La Paz B/02 de Rio Lindo. ☞ **Mie/18:** Atención en oficina: 09 visitas atendidas. * Supervisión de proyecto construcción de quiebra patas, caja puente, alcantarillado y pavimento de entrada Col. Bella Vista en San Buenaventura. ☞ **Jue/19:** Visita a Tegucigalpa a Construcciones Escolares AMHON. ☞ **Vie/20:** Supervisión de proyecto caja puente Bo. Suyapa en Rio Lindo * Sesión Ordinaria de Corporación. 🗳️ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por el Sr. alcalde.

C- De Comisiones Municipales: No se presentaron informes.

IIº Otros Informes: Se presentaron otros informes.

A- De Evelyn Figueroa Ramos, Comisionada Municipal: Presenta el informe que dice:

01- Actividades Realizadas del 28 de Dic 2022 al 20 de Ene 2023: "Sesión de Corporación. * Inauguración de pavimento de calle principal de Barrio Centro de Rio Lindo, presentes el alcalde Carlos Rodríguez y corporación municipal miembro de transparencia coordinadores de proyecto del Gobierno, habitantes etc.* Supervisión de proyectos acompañados del alcalde Carlos Rodríguez, Gertulio Hernández, la Corporación Municipal, Comisión de Transparencia y otras personas presentes. * Visita a la casa de la cultura acompañada del alcalde Carlos Rodríguez, Gertulio Hernández el Ing. JS Pompeyo, La comisión de transparencia para dar fe del material PVC y otro que se trasladó al Centro Integral de Salud "CIS" de Rio Lindo. * Visita al proyecto de caja puente Bo Suyapa. * Inauguración de proyecto de pavimentación de la Colonia La Paz B/04 de Rio Lindo. * Inauguración de remodelación de Centro Integral de Salud "CIS" de Rio Lindo. * Visita al proyecto de alcantarillado de Colonia La Paz B/02 de Rio Lindo. ☞ **20/1/2023:** Sesión de Corporación. 🗳️ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Comisionada Municipal.

B- De Francisco Félix Herrera, Comisión Municipal de Transparencia: Presenta el informe que dice:

01- Actividades Realizadas del 27 de Dic 2022 al 20 de Ene 2023:

Mar/27/12/2022: A partir de las 10:00 hicimos un recorrido en Rio Lindo viendo los proyectos realizados. * Casa de la cultura, remover los módulos de PVC y trasladarlos al "CIS" de Rio Lindo. * Vimos el trabajo completo del anexo del "CIS" de Rio Lindo. * Visita e inspección de las calles frente al kínder del boulevard hacia arriba.

Vie/30: A partir de las 10:00 a inauguración en Rio Lindo de la calle del Boulevard hacia arriba. * Presencia de la gobernadora de Cortés Alexa Solórzano * Presencia del Ministro FIHS Octavio Pineda. * Presencia de la diputada al Congreso Nacional. Linda Donaire * Alcalde de Nuestro Municipio Carlos Eduardo Rodríguez Sosa. * El jefe de la policía local y muchas otras personas y pueblo en general.

Sáb/14/01/2023: A las 3:00 pm estuvimos presente en el cabildo abierto de San Buenaventura, con la presencia del Sr Alcalde y miembros de la corporación municipal, para tratar el punto único acerca del traslado de un predio al patronato y el asunto del Centro de Salud, llegando un feliz término con la comunidad.

Lun/16: Fuimos testigos del inicio de reconstrucción de la entrada hacia la colonia, haciendo el trabajo para el alcantarillado y posterior pavimentación. **Mar 17:** Fuimos testigos de la reparación de calle principal en el Barrio Los Laureles de San Buenaventura, que conduce a la cabecera municipal, con la presencia de varios miembros de la municipalidad y el regidor Arsenio Sabillon.

Sugerencia: Muchas Gracias por mantenernos informados de las actividades para supervisar.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado el informe presentado por el Sr Francisco Félix Herrera Comisión Municipal de Transparencia.

12º Trámites de Escrituras en Dominios Plenos: Se presentaron los tramites siguiente:

A- Solicitud de Compraventa de Predio en Dominio Pleno: Se recibieron solicitudes de:

01- Rosa Alba Cruz: Mayor de edad, soltera por viudez, ama de casa, hondureña, documento de identificación N° 0508-1981-00218, constancia de exención de impuestos municipales N° 562111, con domicilio en Barrio Suyapa de Rio Lindo, en tránsito por esta ciudad, representado por Abog Cindy Vanessa Carias Amaya, según documentación en expediente. Solicita la venta de un predio urbano en dominio pleno, ubicado en Barrio Suyapa de Rio Lindo del Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés. Expediente. N° 005.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: Admitir y remitir la solicitud al Departamento de Catastro Municipal para que con la Comisión de Ordenamiento Territorial procedan a realizar la inspección, medición y valorización, para que posteriormente presente dictamen a la Corporación Municipal, si procede la venta del predio en dominio pleno

B- Dictámenes para Dominio Pleno: Se presentaron los dictámenes de:

01- Nicolas Maldonado Mejía: Mayor de edad, casado, pastor evangélico, hondureño, identidad N° 1209-1957-00048, constancia de exención de impuestos municipales N° 562458, con domicilio en Santa Cruz de Yojoa, Cortés, en tránsito por este municipio. Ubicación del predio: Barrio Centro de Tapiquiales-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés. Área



~ 281 ~



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

166.50 Mts² Valorado en: **L. 4,663.65** Desmembrado: Del Terreno Municipal inscrito bajo el N° 96, Tomo: 6679 del Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula Expediente: N° 001.

02- Alan Ramin Paz Herrera: Mayor de edad, soltero, jornalero, hondureño, DIN N° 0508-1983-00456, constancia de pago de impuestos municipales N° 106843, con domicilio en La Colonia Bella Vista de San Francisco. Ubicación del predio: Los Higueros Zona Rural de San Francisco-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés **Área 20.650.87 Mts²** Valorado en: **L. 40,492.80** Desmembrado: Del Título Buenavista Privado inscrito bajo el N° 5, Tomo: 25 del Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula Expediente: N° 26.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve: **Primero:** Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Ordenamiento Territorial. **Segundo:** Aprobar la compraventa del predio para extender Escritura Publica en Dominio Pleno, remitiendo dicho expediente al Departamento de Catastro Municipal para que le comunique al solicitante que proceda a pagar el predio y otras costas en Tesorería Municipal.

C- Venta de Predio en Dominio Pleno: No se vendieron predios en dominio pleno.

13º Trámites de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: Se hicieron los tramites:

A- Solicitud de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron solicitudes.

B- Dictamen de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron dictámenes

C- Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron elevaciones.

14º A- Transferencias, B- Ampliaciones y C- Modificaciones: Se presentó la ampliación siguiente:

01- Transferencia N° 001-2023 Para Subsidio Personal de Salud: Según Certificación de punto de Acta 025/2023 de fecha 25/12/2022, en donde realizan la aprobación de **L. 100,000.00** para el pago de un paramédico, tomando del presupuesto de salud el Depto de Contabilidad y Presupuesto solicita la siguiente transferencia:

Debito L. 100,000.00

Cta. N°	Descripción	Valor L.
11 04 000 002 000 54200 11-001-01 20	Salud	-100,000.00

Crédito L. 100,000.00

11 04 000 001 000 54200 11-001-01 20	Subsidio Personal de Salud	+100,000.00
--------------------------------------	----------------------------	-------------

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobada de ejecución inmediata la transferencia solicitada por la Directora de Contabilidad y Presupuesto

02- Transferencia N° 002-2023 Para Quiebra Patas Col. Bella Vista San Buenav: Por medio de la presente solicito la Transferencia en el presupuesto de Egresos año 2023 por la cantidad de **L. 523,000.00**, para ser utilizados en el proyecto de construcción de quiebra patas Col. Bella Vista de San Buenaventura.

Debito L. 523,000.00

Cta. N°	Descripción	Valor L.
15 01 003 000 002 47210 15-013-01 20	Empedrado de calle Col. Bella Vista San Buenav.	100,000.00
11 05 000 001 000 54200 11 001-01 20	Agua y Saneamiento	50,000.00



~ 282 ~



11 04 000 002 000 54200 11-001-01 20	Salud	50,000.00
15 01 005 000 002 4721015-013-01 20	Embaulam de quebrada Bo Centro Sn Buenav.	250,000.00
13 05 000 001 000 54200 11-001-01 20	Seguridad	73,000.00

Crédito L. 523,000.00

15 01 006 000 002 47210 15-013-01 20	Construc quiebra patas Col. Bella Vista Sn Buenav.	L. 523,000.00
--------------------------------------	--	---------------

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobada de ejecución inmediata la transferencia solicitada por la Directora de Contabilidad y Presupuesto

03- Transferencia N° 003-2023 Para Alcantarillado Col La Paz de Rio Lindo: Según solicitud presentada por el Patronato de Col. La Paz de Rio Lindo solicitan que del presupuesto asignado al proyecto de Mejoramiento Sistema de Agua Potable Col La Paz B/02 de Rio Lindo L. 25,000.00, solicitan la Transferencia del valor total del presupuesto para invertirlo en el Proyecto de Mejoramiento de Sistema de Alcantarillado Sanitario. Por lo antes expuesto yo como Directora del Depto de Contabilidad y Presupuesto solicito a ustedes la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria:

Debito L. 25,000.00

Cta. N°	Descripción	Valor L.
11 04 002 000 008 47110 15-013-01 20	Mejoram. sistema de agua potable Col. La Paz	-25,000.00

Crédito L. 25,000.00

11 05 002 000 002 47110 15-013-01 20	Alcantarillado sanitario Col. La Paz Rio Lindo	+25,000.00
--------------------------------------	--	------------

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobada de ejecución inmediata la transferencia solicitada por la Directora de Contabilidad y Presupuesto

15° Puntos Varios: Se trataron los siguientes puntos varios:

01- Tercer Cabildo Abierto Consultivo 2023: El Sr. Alcalde Municipal propone realizar el Tercer Cabildo Abierto 2023 el día sábado 04 de marzo a las 03:00 pm para tratar como único punto: **01-** Elección de Nomina para Comisionado Municipal. para dar cumplimiento al Art. 59 de la Ley de Municipalidades.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata, realizar el Tercer Cabildo Abierto Consultivo 2023 el día sábado 04 de marzo a las 03:00 pm en el Auditorio de la Escuela Raúl Zaldívar de Rio Lindo para tratar como único punto: **01-** Elección de Nomina para Comisionado Municipal. De no haber el quórum requerido a las 03:00 pm se realizará a las 03:30 pm con las personas que estén presentes.

02- Caucción del Sr. Alcalde Municipal y del Sr. Tesorero Municipal: Con fecha 20 de enero de 2023 el Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal y el Sr. Jesús Samael Hernández, Tesorero Municipal presentan solicitud que dice: "Por medio de la presente estamos solicitando a ustedes la Aprobación para que esta Municipalidad pueda cubrir a través de Banco Atlántida la caucción o fianza, dichos valores provienen de los Gastos de Funcionamiento correspondientes al año 2022 por la suma de L. 14,054,626.67 según consta en la Rendición de Cuentas en la forma 03 Liquidación del presupuesto de egresos consolidado de dicho año por lo que estamos solicitando que dicha caucción o fianza sea ejecutada a través de Seguro CREFISA S.A y que la Municipalidad cubra los gastos para las mismas para Ing. Carlos Eduardo



~ 283 ~



Rodríguez Sosa con DNI N° 0508-1995-00328 en el Cargo de Alcalde Municipal. Y el P. M. Jesús Samael Hernández con identidad N° 0508-1985-00196 en el Cargo de Tesorero Municipal L. 585,609.57, haciendo un total a pagar de cada uno de L. 23,550.00 y haciendo un total de pago de L. 47,100.00, tal y como lo estipula la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas en su Artículo N° 97; y Art 133 y 134 de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto General de la República vigente. Base de cálculo L. 14,054,629.67/12*50%=585,609.57" La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar de ejecución inmediata la solicitud presentada por el Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal y el Sr. Jesús Samael Hernández, Tesorero Municipal para que suscriban con Seguros Crefisa S.A. la Caución por las cantidades antes señaladas

03- Caso Tasa Ambiental de la Empresa Aquafinca St. Peter Fish: El Sr. Alcalde Municipal de palabra manifiesta que ha sostenido reuniones con los representantes de la Empresa Aquafinca ubicada en el sector de Borbotón, donde le presentaron solicitud para que se les disminuya el valor de lo que pagan por la Tasa Ambiental para el periodo 2023. Así mismo informa el Sr alcalde que ellos ya realizaron el pago adeudado a esta municipalidad de años anteriores. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Remitir certificación de punto de acta a los representantes de la Empresa Aquafinca St Peter Fish para que envíen solicitud y expongan los motivos por el cual están solicitando que se les disminuya el porcentaje del valor a pagar para su respectivo análisis.

04- Expedientes de Dominio Pleno: El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández verbalmente manifiesta que, porque tarda el procedimiento de los expedientes presentados de solicitudes de Dominio Pleno, y si es necesario omitir lo de las firmas de testigos. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata, nombrar una comisión integrada por el Reg Arsenio de Jesús Sabillón de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Reg. Marvin Javier Valdiviezo y el Asesor Legal para que con el Director de Catastro Municipal hagan revisión y análisis al Reglamento de Dominio Plenos.

05- Mejoramiento de Calle y Puente en Barrio Suyapa de Rio Lindo: El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández verbalmente manifiesta que posibilidad hay para realizar el mejoramiento de calle y puente que conduce desde la propiedad del Sr. Salvador Euceda hasta la propiedad de la Sra. Macaria López. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Considerando que no está inserto en el Plan de Inversión Municipal 2023, remitir al Sr. Alcalde y la Direct de Contabilidad y Presupuesto para que se haga un análisis al presupuesto.

06- Constancia Extendida por Patronatos a Negocios con Venta de Bebidas Alcohólicas: El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández de palabra propone que para la renovación del permiso de operación se omita la constancia que extiende el patronato y para la apertura de un negocio por primera vez si se debe de exigir la constancia extendida por el patronato para que pueda obtener su respectivo permiso. Así como para aquellos negocios que tienen conflictos con algún miembro de patronato que la Directora del Departamento Municipal de Justicia dictamine en base al Art. 103 de la Ley de Policía y Convivencia Ciudadana, haciendo su respectiva inspección del negocio. La Corporación Municipal por Unanimidad de



284 ~



[Handwritten signature]

Votos Acuerda: De ejecución inmediata dar por aprobada la propuesta presentada por el Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández remitiendo certificación a la Direct Municipal de Justicia y a la Direct. de Control Tributario.

07- Revisión de Contrato de ScafiH: El Reg. Marvin Javier Valdiviezo Hernández de palabra hace el recordatorio que se sostuvo reunión con la Abogada Irma Pineda según acuerdo en sesión anterior para revisión del Contrato que fue firmado en administración anterior, para su respectivo análisis y renovación, para que se les aplicará ciertos puntos que no estaban muy claros, así como también la auditoria que están realizando a las Empresas Hidroeléctricas Peña Blanca y Aguas Vivas.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Remitirle certificación de Punto de Acta a la Abogada Irma Pineda representante de la Empresa ScafiH, quien se comprometió de enviar un informe detallado sobre los problemas encontrados.

Recordando el Reglamento Interno Para Uso de Vehículos Municipales: **Capítulo Quinto De las Responsabilidades y Prohibiciones. Art 23. De las Sanciones y Prohibiciones a los Usuarios de Vehículos:** El Alcalde Municipal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés, tiene la autoridad para imponer medidas de sanción al empleado municipal que incumpla con lo contemplado en este Reglamento, dentro de las cuales están las siguientes: 1- Un castigo disciplinario, consistente en la restricción del derecho al uso del vehículo oficial o la exclusión temporal o permanente del uso del mismo. 2- El empleado de la Municipalidad será obligado a aportar o cubrir los daños causados por su propia responsabilidad (negligencia) al utilizar el vehículo oficial, previa investigación debidamente comprobada y siguiendo el procedimiento establecido para estos casos. Despido directo. **Capítulo Séptimo De las Enmiendas y la Vigencia. Art 24. De las**

16º Cierre de Sesión Ordinaria Nº 027-2022: Agotada la agenda el Sr. Alcalde Municipal cerró la sesión a las 06:00 de la tarde.

[Signature]
Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Munic

[Signature]
María Isabel Sabillón Sabillón
Vicealcald Munic

[Signature]
Osman Arturo Guzmán Muñoz
Reg. 01º

[Signature]
María Elizabeth Trejo Ramírez
Reg. 02º

[Signature]
Jorge Enrique López Paz
Reg. 03º

[Signature]
José Antonio Guzmán López
Reg. 04º

[Signature]
Arsenio de Jesús Sabillón Peña
Reg. 05º

[Signature]
Karla Ivón Ríos Castellanos
Reg. 06º

[Signature]
Marvin Javier Valdiviezo Hernández
Reg. 07º

[Signature]
Graciela Canales Fernández
Reg. 08º

[Signature]
Bessy Carolina Díaz
Secret Munic por ley

